



**HLA** Grupo  
Hospitalario  

---

H.Universitario Moncloa

INFORME  
DE  
PROGRESO  
PACTO  
MUNDIAL

2015

DATOS DE LA ENTIDAD: HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA. GRUPO HLA. S.A.U.

*Dirección web:* [http:// www. hospitalmoncloa.es](http://www.hospitalmoncloa.es)

*Alto cargo:* Jose Ramón Vicente Rull, Director Gerente.

*Fecha de adhesión:* 14/04/2009

*Sector:* Servicios de Sanidad

*Actividad:* Asistencia sanitaria

*Desglose de grupos de interés:* Clientes, Empleados, Accionistas, Proveedores, Comunidades locales, Sociedad, y Medio ambiente.

*Países en los que está presente:* España.

*Alcance del Informe de Progreso:* Toda la empresa

*Como se está difundiendo el Informe de Progreso:* Página web ([www.hospitalmoncloa.es](http://www.hospitalmoncloa.es)), Intranet, y de forma más concreta a través del Plan de Comunicación.

*Día de publicación del Informe:* lunes, 17 de octubre de 2016

*Responsable:* Carlos Zarco Alonso

*Tipo de informe:* A+B+C+D

*“El Hospital Universitario Moncloa **NO** tiene **proveedores** en países en vías de desarrollo”*

*“El Hospital Universitario Moncloa **NO** tiene **actividades** en países en vías de desarrollo”*

*“El Hospital Universitario Moncloa **NO** tiene un alto **impacto ambiental**”*

## CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

El Dr. José Ramón Vicente Rull, nuevo Director Gerente del Hospital Universitario Moncloa, comunicó la decisión por parte del Consejo de Administración de continuar apoyando los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. La Dirección del Hospital Universitario Moncloa, con la aprobación del Consejo de Administración, ha adquirido el compromiso de continuar promoviendo la responsabilidad social corporativa para garantizar la sostenibilidad económica, ambiental y de compromiso social. El objetivo es promover un modelo de gestión sanitaria desde la perspectiva de la responsabilidad social, orientado a impulsar medidas de sostenibilidad económica, racionalizar y optimizar los recursos energéticos, mejorar el clima laboral y promover el compromiso con las personas que integran el hospital y posicionar el Hospital Universitario Moncloa en el entorno social e institucional como empresa responsable.

Las principales acciones realizadas en esta línea en el año 2015 han sido:

- Difusión de la misión, visión y valores del Hospital Universitario Moncloa mediante paneles informativos, Intranet y página Web.
- Mantener nuestra certificación SGE 21 de Forética para nuestro sistema de gestión ética y responsabilidad social corporativa.
- Mantener y desarrollar nuestro plan de igualdad de oportunidades.
- Continuación del despliegue de la encuesta de evaluación de riesgos psicosociales.
- Mantenimiento de la línea de cooperación con la representación social.

Desde el Hospital Universitario Moncloa seguimos apostando por la utilización de energías renovables como forma de combatir el cambio climático y como oportunidad para colaborar en fomentar el desarrollo industrial y tecnológico, y de reducir la dependencia energética. Cuando nuestra localización geográfica, no nos permite acceder a este tipo de energías, tomamos medidas para reducir el consumo energético que no solo son buenas medidas para combatir el cambio climático, sino que además nos producen ahorros importantes, en nuestra cuenta de resultados.

Continuamos apostando por compartir con nuestros grupos de interés nuestra cultura y nuestros valores, de una forma continua y transparente, así como por integrar en la misma sus puntos aportaciones, que nos ha llevado a consolidar, desarrollar, y a mejorar el sistema que nos permite informar sobre el desempeño en responsabilidad social corporativa del Hospital Universitario Moncloa. El sistema aglutina la información social, ambiental y económica del hospital.

Hemos continuado realizando informes de progreso del Pacto Mundial, alternando un año el formato de informe de progreso, con la memoria GRI. Hemos decidido mantener, el formato antiguo que seguía la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, ya que para nuestra organización es más fructífero dicho tipo de informe y nos permite ver claramente, aquellos principios en los que hemos realizado acciones, en cuáles no. En este punto, quiero dar las gracias a la Red Española del Pacto Global, que puso a disposición en su día de todos los firmantes un modelo de informe de progreso, que si bien ahora lo han sustituido por otra herramienta, nosotros continuamos pensando que esta encaja mejor en nuestro sistema de Responsabilidad Social Corporativa.

Con este informe de progreso, deseamos hacer partícipe a la sociedad de nuestro avance en la implantación de los diez principios que hemos suscrito y que reafirman nuestro compromiso con el Pacto Mundial, con la sociedad y con la transparencia Informativa.



Fdo: José Ramón Vicente Rull  
Director Gerente

## METODOLOGÍA

### DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene el Hospital Universitario Moncloa. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se llevan a cabo por cada Principio.

### POLÍTICAS

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento del Hospital Universitario Moncloa.

### ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Se trata de un input necesario para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.

### SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Se trata de un output necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.

## PRINCIPIO 1

*Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

### DIAGNÓSTICO:

*Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el que se evalúan los diferentes factores de Derechos Humanos que afectan a la entidad (P1C211)*

**Respuesta:** Si

### Implantación:

La dirección del Hospital Universitario Moncloa analiza anualmente los riesgos de sus actividades para asegurar no sólo el buen funcionamiento del negocio sino la no vulneración de ningún derecho fundamental que pueda verse afectado por el desarrollo de su actividad empresarial. La integridad en su comportamiento, la observancia estricta de la legalidad vigente, el rigor profesional, la confidencialidad y la calidad forman parte de la cultura histórica del Hospital Universitario Moncloa desde su inicio e impregnan hoy la identidad corporativa de la compañía.

De la misma forma, el Comité de Planificación Estratégica, integrado por el Director Gerente, el Director Médico, la Directora de Enfermería, el Director de Gestión, el Director de Recursos Humanos, los responsables de los distintos servicios clínicos, analiza mensualmente la situación empresarial del Hospital Universitario Moncloa, revisando su adecuación a la estrategia marcada, en línea con el respeto al medioambiente y a los derechos humanos, evaluando los riesgos y rediseñando las estrategias frente a las nuevas circunstancias y situaciones que puedan presentarse.

Además, el Hospital Universitario Moncloa mantiene implementados los sistemas de gestión que facultan a sus colaboradores para trabajar de forma organizada, coordinada y coherente, permitiendo identificar tanto los riesgos potenciales como las actividades de control necesarias para mitigarlos. Cualquier procedimiento encaminado a identificar y eliminar los riesgos del negocio se instrumenta a través de este sistema, que representa una cultura común en la gestión de las actividades del Hospital Universitario Moncloa. El cumplimiento de los sistemas de gestión es obligatorio para toda la organización, de ahí que sean conocidos por todos sus miembros; además, se actualizan de forma continua.

Durante 2015, el Hospital Universitario Moncloa ha mantenido la certificación del sistema que permite poner a disposición de la dirección del hospital, anualmente y de manera eficiente, datos consolidados fiables de la organización relativa a los indicadores cuantitativos relevantes en materia de Responsabilidad Social Corporativa, para su adecuada gestión y para ser incluidos en el informe de RSC. La fiabilidad de la información requiere que, sistemáticamente, exista consistencia en los datos consolidados, y que estos sean trazables, exactos y exhaustivos en la identificación y consideración de las fuentes de datos. Por ello el sistema cuenta, además, con controles internos efectivos que ayuden a prevenir, detectar y corregir errores significativos en los datos reportados.

En el año 2015, hemos llevado a cabo la sexta auditoría interna y externa de RSC encargada de realizar de forma anual controles internos que garanticen la eficiencia y la eficacia del sistema de reporte del Hospital Universitario Moncloa, manteniendo la certificación SGE 21 de Forética.

#### **Objetivos:**

Además, en 2015 el sistema se ha beneficiado de la evolución y el desarrollo de nuestro sistema de información, GreenCube, que ha permitido una mejora impresionante de las herramientas de gestión del hospital, permitiendo la toma de decisiones en tiempo real, basadas en hechos y no en suposiciones.

#### **POLÍTICAS:**

***¿Cuenta la entidad con políticas de Derechos Humanos? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado (P1C2I2)***

***Respuesta:*** Si

#### ***Implantación:***

El Hospital Universitario Moncloa asume en sus prácticas laborales las disposiciones de la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y sus protocolos, así como los convenios internacionales aprobados por dicho organismo internacional y por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre derechos sociales (expresamente, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, así como las específicas relacionadas con el trabajo infantil, trabajo forzado, salud y seguridad en el trabajo, libertad de asociación, discriminación, prácticas disciplinarias, horas de trabajo y compensaciones). Igualmente, se asume la Política Social de la OIT.

El Hospital Universitario Moncloa mantiene la política de reclutar, contratar, formar y promocionar a los más cualificados, con independencia de su raza, religión, color, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, origen nacional, discapacidad física o mental, y rechaza de manera expresa y activa cualquier forma de discriminación. Conforme a los compromisos de responsabilidad social adquiridos gracias a su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y derivados de su propio Código de Conducta, el Hospital Universitario Moncloa desarrolla una política de responsabilidad social laboral, que integra un sistema de gestión de la misma de acuerdo con el modelo SGE 21, y que garantiza una mejora continua en el desempeño social de la compañía, y cuyos compromisos son:

- Integrar la gestión de la responsabilidad social laboral en la estrategia corporativa de la empresa.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa legal aplicable y de cualquier otro compromiso asumido en este ámbito.
- Promover los principios del Pacto Mundial en su ámbito de actuación: socios, proveedores y contratistas.
- Potenciar e impulsar el desarrollo personal y profesional de las personas que conforman el Hospital Moncloa a través de la creación de condiciones de trabajo idóneas y de la formación continua.
- Reclutar, contratar, formar y promocionar a los más cualificados, con independencia de raza, religión, color, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, origen nacional, discapacidad física o mental.
- Asegurar la cultura preventiva adecuada en el Hospital Universitario Moncloa, de acuerdo con la política de Prevención de Riesgos Laborales.
- Crear las condiciones necesarias para el equilibrio entre lo personal y lo profesional.
- Evaluar y revisar el comportamiento social de la compañía, informar de manera transparente acerca de él y establecer programas de mejora continua.

Además, el Hospital Universitario Moncloa mantiene actualizado y operativo su Plan de Igualdad, que aplica a todas las personas de la compañía, y que garantiza la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, y evita cualquier situación que implique o pueda ser constitutiva de discriminación laboral, directa o indirecta, por razón de sexo. Este plan ha supuesto la creación del Comité de Igualdad, cuya misión es abogar por la igualdad en toda la organización, y de una comisión para su seguimiento y desarrollo que, con carácter semestral y bajo la presidencia del Director de Recursos Humanos, reúne al responsable de Recursos Humanos, y al Coordinador de Responsabilidad Social Corporativa del Hospital Universitario

Moncloa, como miembros permanentes. Esta comisión se completa, según el caso, con expertos en la materia, y con técnicos y profesionales de instituciones y organizaciones gubernamentales.

Durante 2015, se ha mantenido en el Hospital Universitario Moncloa el protocolo de denuncia de acoso laboral con el fin de atender cualquier situación susceptible de ser discriminatoria en la organización, sin que se haya producido ninguna denuncia al respecto. El protocolo aborda tanto los procedimientos de denuncia como la definición de situaciones que puedan ser consideradas como acoso, y se desarrolla bajo los principios de confidencialidad, credibilidad y rapidez, con el fin de garantizar y proteger la intimidad, la dignidad y los derechos de los empleados de la compañía.

**Objetivos:**

En 2015 hemos continuado con los talleres de trabajo con los grupos de negocio y sociedades para realizar un análisis de proveedores críticos. Desde el años 2012 venimos realizando auditorías y visitas de control a proveedores, de forma prioritaria a los calificados como críticos, para verificar que llevan a cabo un adecuado cumplimiento de los aspectos de RSC.

***Indique si la entidad cuenta con una política de atención al cliente o con un sistema de atención al cliente (para sugerencias, quejas, reclamaciones, etc.) (P1C4I2)***

**Respuesta:** Si

**Implantación:**

Desde su creación, el Hospital Universitario Moncloa adquirió el compromiso de que sus servicios estuvieran siempre orientados a lograr la plena satisfacción de sus clientes. El Hospital es consciente de que la excelencia en sus servicios con los clientes depende de que sea capaz de entender y satisfacer sus necesidades actuales y futuras. De este modo, para conocer sus requerimientos y poder anticiparse a sus expectativas, el Hospital Universitario Moncloa basa su actuación en el trato directo con cada uno de ellos. Para eso, cuenta con la Unidad de Atención al Paciente, que utiliza para:

- Coordinar todas las gestiones con los clientes, a fin de poder darles un trato personalizado.
- Promover la sinergia entre las diferentes áreas y unidades del hospital y así ofrecer servicios completos a los clientes.
- Evitar duplicidades en las gestiones entre áreas y unidades del hospital, por descoordinación o desinformación, y que puedan causar perjuicio.
- Anticiparse a las necesidades de los clientes.
- Canalizar las necesidades de los clientes hacia el hospital, para que puedan acometerlas con la mayor eficacia.

El Hospital Universitario Moncloa, planifica contactos utilizando unas datos disponibles que incluyen diversos parámetros del cliente, como la facturación, relaciones interpersonales, proyectos, principales problemas, etc., y sobre las que se planifican las pautas de actuación y seguimiento. Además de estas fichas, se puede obtener una visión que resume la relación y trayectoria con el cliente, lo que a su vez sirve para anticiparse a sus necesidades y expectativas. Finalmente, el hospital evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos con cada cliente, y los revisa y adecua para los años siguientes.

**ACCIONES:**

*¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P1C111)*

**Respuesta:** Si

**Implantación:**

El Hospital Universitario Moncloa asume en sus prácticas laborales y acomoda la actuación profesional de sus empleados a la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y a sus protocolos, así como a los convenios internacionales aprobados por dicho organismo internacional y por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre derechos sociales. Igualmente, asume la Política Social de la OIT.

En este sentido, el hospital ni acepta ni consiente acciones que impliquen la discriminación de los candidatos o de los empleados en cualquier proceso de contratación por motivo de raza, color, sexo, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, y mantiene una política de igual salario por trabajo igual. Y por ello mantiene la política de reclutar, contratar, formar y promocionar a los más cualificados, con independencia de raza, religión, color, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, origen nacional, discapacidad física o mental, rechazando de manera expresa y activa cualquier forma de discriminación. Asimismo, el Hospital Universitario Moncloa rechaza toda forma de trabajo infantil, de acuerdo con los términos previstos en el convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima.

*Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos, en la planificación estratégica de la entidad (P1C215)*

**Respuesta:** Si

**Implantación:**

El Hospital Universitario Moncloa mantiene su estrategia que está basada en un modelo de desarrollo sostenible sustentado en un firme compromiso con el respeto a los Derechos Humanos. Toda planificación que lleva a cabo la compañía debe ser coherente, por tanto, con

este modelo estratégico, que tiene en cuenta los resultados obtenidos a través de los mecanismos establecidos para realizar un seguimiento de las políticas de Derechos Humanos.

***Indique si la entidad informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique de qué forma (P1C4I1)***

***Respuesta:*** Si

***Implantación:***

Desde su creación, el Hospital Universitario Moncloa adquirió el compromiso de que sus servicios estuvieran siempre orientados a lograr la plena satisfacción de sus clientes. Este compromiso fue recogido explícitamente en sus sistemas de gestión que rigen el hospital. En ellas se establece la obligación de implantar y certificar los sistemas de gestión de calidad, los sistemas de gestión ambiental y los sistemas de prevención conforme a las normas internacionales ISO 9001 e ISO 14001, la especificación BS OHSAS 18001, y la norma de gestión ética y RSC SGE 21 de Forética. Atendiendo a la normativa internacional y a las especificaciones internas, es necesario identificar todos los requisitos legales, y de cualquier otro tipo, de aplicación en cada una de las actividades realizadas, así como en sus servicios.

En el Hospital Universitario Moncloa, evaluamos periódicamente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos, de modo que, en caso de incumplimiento, se exige el registro en las aplicaciones del Hospital de no conformidades y de acciones correctivas para su control y seguimiento. Entre estos requisitos se incluyen todos los relativos a la información de los servicios, no habiéndose registrado incumplimientos al respecto durante el presente ejercicio, a través de los canales de información de los que dispone el Hospital Universitario Moncloa.

#### **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:**

***Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Descríbalas (P1C2I3)***

***Respuesta:*** Si

***Implantación:***

El Hospital Universitario Moncloa mantiene diferentes mecanismos de seguimientos de las políticas de protección de Derechos Humanos. Existen distintos comités encargados del seguimiento de la estrategia de la organización como el propio Comité de Planificación Estratégica, que realiza un seguimiento mensual de la estrategia seguida por empresa, y está integrado por el Comité de Dirección, y el Comité de Prevención; Además, los propios sistemas de gestión, de obligatorio cumplimiento para todos los empleados del hospital, establecen mecanismos de evaluación y análisis de las políticas de Derechos Humanos seguidas por la entidad, pues toda aquella actuación que suponga una excepción a la norma común, donde están integradas las políticas de protección a los derechos humanos del Hospital, han ponerse en conocimiento de quien corresponda, y deben ser convenientemente autorizadas por aquellas personas del hospital que han sido designadas por la Gerencia del Hospital para realizar dichas

labores de autorización. Los sistemas de gestión sirven para identificar tanto los riesgos enmarcados en el modelo actual como las actividades de control que los mitigan. Desarrollan, por tanto, las normas internas de actuación y representan una cultura común en la gestión de los negocios del Hospital. Los sistemas de gestión están sometidos a un proceso de actualización permanente que permite incorporar las mejores prácticas en cada uno de sus campos de actuación. Para facilitar su difusión, las sucesivas actualizaciones se comunican de forma inmediata a la organización a través de soporte informático. Los responsables de cada una de las normas que integran los sistemas de gestión deben verificar y certificar el cumplimiento de dichos procedimientos. La certificación de cada año se emite y se presenta al Comité de Dirección en el mes de enero del año siguiente. Por último, junto al Plan de Igualdad existe la Comisión de Igualdad, cuya misión es abogar por la igualdad en toda la organización, y una comisión para su seguimiento y desarrollo que, con carácter semestral y bajo la presidencia del Director de Recursos Humanos, reúne a los Responsables de las distintas áreas y unidades del hospital, y al Coordinador de Responsabilidad Social Corporativa del Hospital Universitario Moncloa, como miembros permanentes.

***Indique si la entidad dispone de un auditor externo para la verificación del cumplimiento de sus políticas de Derechos Humanos, como mecanismo de seguimiento (P1C2I4)***

***Respuesta:*** Si

***Implantación:***

Continuamos ligados a Forética, quien a través de la firma de auditoría SGS ICS, ha realizado las auditorías externas de nuestro sistema de gestión ética y responsabilidad social, de acuerdo a la norma SGE 21, desde el año 2011.

***Porcentaje de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad. Describa en el campo de notas los canales de comunicación utilizados para informar a los empleados (P1C3I1)***

***Respuesta:*** 100 %

***Implantación:***

El compromiso del Hospital Universitario Moncloa con el respeto a los Derechos Humanos tiene uno de sus pilares fundamentales en una comunicación fluida y multidireccional dentro del hospital. Así, el Código de Conducta, de obligatorio cumplimiento para todos los empleados del hospital y que recoge los principios éticos a través de los que se rigen las relaciones de los empleados entre sí, y con los grupos de interés, está publicado en la web interna del Hospital Moncloa, a la que tienen acceso todos los empleados, y en la web externa de la compañía, previa solicitud del mismo.

Además, el Hospital Universitario Moncloa imparte anualmente cursos a todos sus empleados acerca de los sistemas de gestión, que son los depositarios de la cultura corporativa

del Hospital y de su compromiso con los derechos humanos y la integridad. El número de acciones formativas, que son un eje fundamental en el programa formativo anual de la organización, ha ascendido durante 2013 a 65 cursos, con 389 asistentes.

***Indique el número y tipo de incumplimientos de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente (P1C4I3)***

***Respuesta:*** 0

***Implantación:***

A través de los canales de información de los que dispone el Hospital Universitario Moncloa, no se han registrado en 2015 incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de códigos voluntarios, relativos a los impactos de los servicios en la salud y seguridad durante su ciclo de vida.

***Indique el número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios (P1C4I4)***

***Respuesta:*** 0

***Implantación:***

Durante el ejercicio 2015 no se han registrado, a través de los canales de información del Hospital Universitario Moncloa, demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los servicios que el hospital facilita.

***Indique el número de incumplimientos de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos (P1C4I5)***

***Respuesta:*** 0

***Implantación:***

Durante el ejercicio 2015 no se han registrado, a través de los canales de información del Hospital Moncloa, incidentes derivados del incumplimiento de las normativas vigentes sobre información de servicios recibidos.

***Cantidad de dinero invertido en la comunidad (en especie, productos o servicios) en miles de euros (P1C5I1)***

***Respuesta:*** 295.152€.

***Implantación:***

El Hospital Universitario Moncloa mantiene su apuesta por el progreso conjunto de la empresa y la comunidad, abordando y promoviendo acciones que contribuyan al crecimiento en equilibrio de ambas y al fortalecimiento de los lazos que unen a la empresa con la sociedad. En este sentido, el Hospital lleva a cabo su actuación social, desarrolla labores de interés general para la comunidad en cinco grandes áreas: asistencial, cultural, educativa, investigadora y acción social para empleados.

El Hospital Universitario Moncloa mantiene un compromiso real con la sociedad de la comunidad en la que está presente, que se materializa en una comunicación clara y transparente entre empresa y sociedad, abordando un crecimiento conjunto y promoviendo acciones que contribuyan al progreso. En 2015, el Hospital Moncloa invirtió 295.152 euros en labores de interés general para la comunidad.

***Indique si la entidad hace un análisis de los proyectos que desarrolla en la comunidad y desarrolla campañas de educación y de otras características de interés público en la misma en relación con los Objetivos del Milenio (P1C5I2)***

***Respuesta:*** Si

***Implantación:***

El Hospital Universitario Moncloa continua su apuesta por crecer junto a la comunidad en la que está presente, fomentando la creación de lazos que refuerzan la relación de la empresa con la sociedad a largo plazo, y respetando y promoviendo los Derechos Humanos en su esfera de influencia. El desarrollo de la sociedad no se puede entender desde la perspectiva única del crecimiento económico, sino que debe incorporar las perspectivas de sus miembros, procurando garantizarles la posibilidad de elegir una vida plena. El Hospital cree que la clave del éxito de su acción social se basa en el diálogo con los grupos de interés: tener en cuenta sus expectativas al trazar la estrategia y ejecutar la actividad mediante un proceso de comunicación fluida entre iguales, con el objetivo de establecer una relación estrecha basada en la confianza y la colaboración entre la empresa y la sociedad, que nos permita avanzar juntos hacia un futuro sostenible para todos.

El Hospital Universitario Moncloa diseña sus programas sociales con la participación de los miembros de la comunidad en las que está presente, a través de las asociaciones de pacientes, y según un proceso de análisis y evaluación determinado por las normas internas definidas en el ámbito de la acción social. Actúa en su área de influencia tratando de dar respuesta a todas las necesidades que en ella se plantean. Para ello, realiza un análisis previo de las condiciones del área, lo que hace más eficaz su actuación, y así posteriormente, llevar a cabo una evaluación que determine la eficiencia de las acciones propuestas. Además, el Hospital Moncloa ha puesto en marcha canales y procesos de diálogo que permitan incorporar las expectativas de la comunidad en la toma de decisiones, en la planificación de estrategias o en el desarrollo de acciones. El Hospital materializa este compromiso con una comunicación clara y transparente entre la empresa y los miembros de la comunidad, abordando un crecimiento conjunto y promoviendo acciones que contribuyan al progreso de todos. Entre los proyectos asistenciales que lleva a cabo el Hospital Universitario Moncloa es necesario destacar los siguientes:

- Poner a disposición de los estudiantes de las Universidades: Dada su condición de Hospital Universitario, los servicios e instalaciones de nuestro centro para contribuir a la

formación de los futuros profesionales de Ciencias de la Salud de las Universidades colaboradoras.

- Realización anual de la campaña de detección precoz del cáncer de colon, junto a la Fundación Tejerina, y a ASISA dirigida al personal de la Universidad Complutense de Madrid, fomentando la medicina preventiva, en estrecha relación con el Servicio de Epidemiología del Área VI de Madrid.
- Colaborar con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid del programa de detección del cáncer de mama (DEPRECAM).
- Anualmente realizamos un cribado voluntario del cáncer de colon en sangre periférica a todos nuestros trabajadores mayores de 50 años, fomentando la medicina preventiva, en estrecha relación con el Servicio de Epidemiología del Área VI de Madrid.
- Prestar nuestras instalaciones para llevar a cabo cuestaciones, a favor de OncoMadrid, Aldeas Infantiles SOS, Fundación Juan XXIII, Caritas, etc.

#### *Objetivos:*

Durante el año 2015, dotamos 25 becas gratuitas al año, para aquellas personas mayores de 65 años o parados de larga evolución, que soliciten llevar a cabo algunos de nuestros cursos dirigidos a los estudiantes de las distintas Universidades. La información para dichas becas la podrán solicitar los interesados en nuestro centro o en la Junta de Distrito Municipal. Se utilizaron, durante 2015 el 61% de las becas.

Las becas van destinadas aquellas personas mayores de 65 años o parados de larga evolución, que soliciten llevar a cabo alguno de nuestros cursos para nuestro personal: Cursos para mejorar el manejo de estrés, la gestión del tiempo, habilidades de comunicación, Informática, etc. La información para dichas becas la podrán solicitar los interesados en nuestro centro o en la Junta de Distrito Municipal. Se concedieron 15 becas durante el año 2015.

*Número de actuaciones realizadas por la entidad para prevenir la vulneración de los Derechos Humanos por las fuerzas de seguridad contratadas en su ámbito de actuación. Descríbalas (P1C6I1)*

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.*

*Respuesta:* 0

*Implantación:*

El Hospital Universitario Moncloa no tiene contratadas fuerzas de seguridad que hayan realizado ninguna actuación que pueda vulnerar los Derechos Humanos.

*Objetivos:*

Desde el año 2011 el Hospital Universitario Moncloa ha requerido a sus proveedores, la firma de un Código de Responsabilidad Social (CRS) basado en la norma SGE 21, compuesto de 11 cláusulas. Con la adhesión a este CRS, el Hospital Universitario Moncloa promueve entre sus proveedores la observación y cumplimiento de la normativa social y ambiental establecida, y el cumplimiento de todos los aspectos de responsabilidad social recogidos en el Pacto Mundial, abarcando todos los procesos del hospital, de modo que, todos los proveedores tengan la obligación de adherirse por escrito a dicho código.

## RESUMEN DE IMPLANTACIÓN

Principio 1	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Clientes	R.: Acción Comercial, seguimiento periódico	R.: Calidad, Código de responsabilidad Social Corporativa	R.: Calidad, Información	R.: Sistemas de gestión
	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza
Empleados	R.: Conciliación, Plan de Igualdad, SGE 21	R.: Política de no discriminación, SGE 21, retención talento	R.: Plan de Igualdad	R.: Sistemas de gestión
	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza
Accionistas	R.: Inversión responsable	R.: Transparencia	R.: Transparencia gobierno corporativo	R.: Sistemas de gestión
	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza
Proveedores	R.: Código de Responsabilidad Social	R.: Código de Responsabilidad Social	R.: Código de Responsabilidad Social	R.: Sistemas de gestión
	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza
Comunidad Local	R.: Desarrollo local	R.: Desarrollo local	R.: Desarrollo local	R.: Sistemas de gestión
	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza
Sociedad	R.: Transparencia y rigor en la gestión	R.: Transparencia y rigor en la gestión	R.: Transparencia y rigor responsabilidad	R.: Sistemas de gestión
	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza
Medio Ambiente	R.: Indicadores	R.: ISO 14001, indicadores	R.: Indicadores	R.: Sistemas de gestión
	O.: Desarrollo	O.: Desarrollo Sostenible	O.: Desarrollo Sostenible	O.: Desarrollo Sostenible

R.: Respuesta

O.: Objetivo

## PRINCIPIO 2

*Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.*

### DIAGNÓSTICO:

*Indique si la entidad dispone de un diagnóstico en cuanto a los riesgos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) y por lo tanto la clasifica en función de su tamaño, país, producto y sector de actividad. Indique, en el campo de notas, si la entidad favorece a los proveedores que disponen de certificaciones (SA 8000, ISO 9001, etc.) (P2C211)*

**Respuesta:** Si

### Implantación:

El Hospital Universitario Moncloa posee procesos estandarizados de selección y mecanismos de control y seguimiento de proveedores. La formalidad de los acuerdos con los proveedores se realiza a través de la emisión de la documentación necesaria; documentación que refleje los compromisos alcanzados entre ambas partes, tanto desde el punto de vista de los requisitos técnicos que deben ser cumplidos por el proveedor, como de las condiciones comerciales que deban aplicarse. Para que la relación con los proveedores sea lo más fructífera posible, se les exigen, altos niveles de calidad, respeto al medioambiente y un alto grado de cumplimiento, en materia de seguridad laboral, de la política corporativa de prevención de los riesgos laborales. Esto se traduce, en muchas ocasiones, en la obligación de cumplir con los diferentes criterios de homologación, valorando las capacidades técnicas y económicas del proveedor homologado y prestando especial atención a lo dispuesto en la política y procedimientos internos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, del Medioambiente, de la Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, y de Gestión ética y Responsabilidad Social Corporativa implantados en la organización según las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, y SGE 21 respectivamente.

En el caso de pequeños proveedores de servicios o de zonas de más lento desarrollo, mantenemos y aumentamos nuestras ayudas a nuestros socios estratégicos a través de:

- La obtención de financiación (o canales para acceder a ella);
- La mejora de sus sistemas de seguridad y salud;
- La formación, tanto técnica como orientada a la prevención de riesgos laborales. En el

Hospital Universitario Moncloa sabemos que mantener una estrecha relación de comunicación, conocimiento y apoyo mutuo con proveedores y colaboradores genera valor para toda la organización.

### Objetivos:

Desde el año 2011, el Hospital Universitario Moncloa ha requerido a sus proveedores, la firma de un Código de Responsabilidad Social (CRS) basado en la norma SGE 21, compuesto de 11 cláusulas. Con la adhesión a este CRS, el Hospital promueve entre sus proveedores la observación y cumplimiento de la normativa social y ambiental establecida, y el cumplimiento de todos los aspectos de responsabilidad social recogidos en el Pacto Mundial, abarcando todos los procesos de la compañía, de modo que, todos los proveedores tengan la obligación de adherirse por escrito a dicho código.

### POLÍTICAS:

*¿Cuenta la entidad con políticas que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto de Derechos Humanos? Indique, en el campo de notas, si la entidad registra y responde a las quejas y comentarios de/sobre los proveedores y subcontratistas (P2C3I2)*

**Respuesta:** Si

### Implantación:

El Hospital Universitario Moncloa mantiene el compromiso con sus proveedores del máximo beneficio común generando los más altos niveles de confianza y beneficio mutuo. El Hospital Moncloa mantiene una relación con sus proveedores a través de:

- Encuestas de satisfacción
- Procedimiento estructurado para recibir Información y opinión de los proveedores •
- Pagina web corporativa
- Buzón del Stakeholder

### Objetivos:

Implantación: Para consolidar y desarrollar la posición alcanzada en el mercado y en los de nuevo desarrollo, es fundamental la gestión eficiente de los proyectos y la mejora continua de los procesos, en el marco de una cultura, valores e identidad corporativa comunes, que fomenten la inquietud por la innovación y la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio. Para la consecución de esos objetivos, la integración de los proveedores como socios estratégicos con base en el principio de colaboración y unidad por un interés común es una pieza fundamental, e implica en muchos casos la firma de mutuos acuerdos a largo plazo y compromisos de fidelidad. Los proveedores participan activamente en la preparación de las ofertas, en el desarrollo de la actividad comercial y en las presentaciones a los clientes. Sin una estrategia coordinada con ellos, no es posible poner a disposición del mercado los servicios que hoy ofrece el Hospital Universitario Moncloa. Debido a la importancia que los proveedores tienen para la organización y consecución exitosa de los objetivos, antes y durante la relación del Hospital con ellos, se evalúa en detalle el cumplimiento de aspectos legales, comerciales,

logísticos, de seguridad y salud, de calidad, de medioambiente, técnicos. La formalidad de los acuerdos con los proveedores se realiza a través de la emisión de la documentación necesaria que refleje los compromisos alcanzados entre ambas partes, tanto desde el punto de vista de los requisitos técnicos que deben ser cumplidos por el proveedor, como de las condiciones comerciales que deban aplicarse.

El Hospital Universitario Moncloa mantiene un diálogo fluido con todos sus grupos de interés, incluidos los proveedores, y tiene mecanismos para registrar y responder a las quejas y comentarios de una manera formal. Esta relación se lleva desde la dirección de gestión del hospital. La actuación del proveedor es crítica para la eficiencia en la generación de productos y servicios de alta calidad, reduciendo costes e incrementando beneficios. Para medir la eficacia de los proveedores, se utiliza un procedimiento estructurado que incluye la recepción de información y opiniones por parte de los propios proveedores evaluados. Todo ello mediante el empleo de cinco directrices básicas que marcan la relación con proveedores y refuerzan nuestra estrategia: externalización, liderazgo, globalización, desarrollo local e integración.

**ACCIONES:**

*Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P2C111)*

**Respuesta:** Si

**Implantación:**

Desde el año 2010, el Hospital Universitario Moncloa ha evaluado a sus proveedores, de acuerdo con criterios de la norma SGE 21. Con estos nuevos criterios, el Hospital Universitario Moncloa promueve entre sus proveedores la observación y el cumplimiento de la normativa social y ambiental establecida, y el cumplimiento de todos los aspectos de responsabilidad social recogidos en el Pacto Mundial, abarcando todos los procesos del hospital.

**Objetivos:**

Desde el año 2011, el Hospital Universitario Moncloa requiere a sus proveedores, la firma de un Código de Responsabilidad Social (CRS) basado en la norma SGE 21, compuesto de 11 cláusulas. Con la adhesión a este CRS, el Hospital Universitario Moncloa promueve entre sus proveedores la observación y cumplimiento de la normativa social y ambiental establecida, y el cumplimiento de todos los aspectos de responsabilidad social recogidos en el Pacto Mundial, abarcando todos los procesos de la compañía, de modo que, todos los proveedores tengan la obligación de adherirse por escrito a dicho código.

#### SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

*Indique el porcentaje de proveedores que disponen una certificación sobre el total (P2C2I2)*

**Respuesta:** 0 %

#### **Implantación:**

Para que la relación con los proveedores sea lo más fructífera posible, el Hospital Universitario Moncloa les exige elevados niveles de calidad, respeto al medioambiente y un alto grado de cumplimiento en materia de seguridad laboral y de política corporativa de prevención de los riesgos laborales. Esto se traduce, en muchas ocasiones, en la obligación de cumplir con los diferentes criterios de homologación, valorando las capacidades técnicas y económicas del proveedor homologado y prestando especial atención a lo dispuesto en la política y procedimientos internos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, del Medioambiente, de la Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, y de Gestión Ética y RSC implantados en la organización según las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, y SGE 21 respectivamente. Sin embargo, no se cuenta con un sistema que proporcione el dato integrado.

*Indique el porcentaje de talleres de su cadena de suministro revisados, sobre el total de proveedores y subcontratas de la entidad % (P2C3I1)*

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.*

**Respuesta:** 0 %

**RESUMEN DE IMPLANTACIÓN:**

Principio 2	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Proveedores	R.: Selección de proveedores a través del Código de RSC	R.: Código de responsabilidad Social Proveedores	R.: Se requiere a los proveedores la firma del código de RSC	
	O.: Relación de Confianza	O.: Código de responsabilidad Social Proveedores	O.: Relación de Confianza	

R.: Respuesta

O.: Objetivo

### PRINCIPIO 3

*Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

*Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (P3C3I2)*

#### DIAGNÓSTICO:

**Respuesta:** No

#### Implantación:

La totalidad de los trabajadores del Hospital Universitario Moncloa se rigen por regulaciones laborales supra empresariales que varían en función de la naturaleza de sus actividades. Además del amparo legal, cobra especial importancia la cobertura normativa a través de los convenios colectivos del sector, los convenios territoriales o los pactos propios de empresa, firmados con los trabajadores o con sus representantes unitarios o sindicatos, según el caso.

Desde el año 2009, cuando el hospital se adhirió al Pacto Mundial de Liderazgo Empresarial de Naciones Unidas, lo que implica, por un lado, apoyar y respetar la protección de los derechos humanos; y por otro, en relación a los derechos laborales, eliminar toda forma de discriminación con respecto al empleo y la ocupación, y toda forma de trabajo forzoso u obligatorio; abolir de forma efectiva el trabajo infantil; respetar la libertad de asociación, y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

#### POLÍTICAS:

*¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados? (P3C2I1)*

**Respuesta:** SI

#### Implantación:

El Hospital Universitario Moncloa apoya, dentro de un clima abierto de diálogo permanente, la libre asociación de sus trabajadores y lo considera un derecho inalienable.

**ACCIONES:**

*¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P3C111)*

**Respuesta:** Si

**Implantación:**

En el Código de Conducta del Hospital Universitario Moncloa se expresa la adhesión de la compañía a la Declaración Universal de Derechos Humanos, conforme a la cual se registrarán todos los actos y relaciones de trabajo del Hospital y cada uno de sus miembros, en línea con el firme compromiso que tiene la compañía con el respeto a los Derechos Humanos. Así mismo, se acordó incluir en el Código de Conducta de la compañía el compromiso que tiene el Hospital con la promoción de todos los principios y derechos de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo adoptada en 1998, declaración que incluye la libertad de asociación, la libertad sindical, el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil, y la eliminación de cualquier discriminación en materia de empleo y ocupación.

**SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:**

*¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos (P3C212)*

**Respuesta:** Si

**Implantación:**

Existen procedimientos específicos de seguimiento y medición de acciones relativas a la representación formal de los trabajadores. Se produce a través de reuniones periódicas con el Comité de Empresa, y con el Comité de Seguridad y Salud Laboral.

*¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos (P3C311)*

**Respuesta:** Si

**Implantación:**

El Hospital Universitario Moncloa estimula la comunicación multidireccional dentro de la compañía, de modo que desde la dirección se puedan conocer las posturas, preocupaciones y sugerencias de los empleados y sus representantes. El objetivo de una comunicación fluida dentro del hospital no sólo ampara a los trabajadores y sus derechos, a los que les dota de un

plus de protección, sino que además permite a la empresa detectar errores a través de las críticas y adquirir nuevos conocimientos.

De entre todas las medidas específicas que el Hospital pone a disposición de los empleados, cabe destacar:

- La página web de la Intranet del hospital, dispone de un buzón de sugerencias para los empleados donde, de forma pública, se da respuesta a todas las sugerencias enviadas.
- Encuestas de clima. Se realizan de forma bianual y permiten medir el grado de satisfacción de los empleados identificándose, por tanto, los aspectos laborales donde don necesarios factores correctores o de mejora.
- Evaluación de directivos 360°.
- Cuestionarios de evaluación de los cursos formativos recibidos por los empleados, donde se puntúan los distintos aspectos que componen el curso y se señalan las áreas de mejora.
- Canal de Denuncias, (whistleblower) que garantiza a todos los empleados poder comunicar cualquier incidencia relacionada con la gestión o área financiera de la compañía, así como cualquier actuación fraudulenta.
- Buzón de sugerencias,

**RESUMEN DE IMPLANTACIÓN:**

Principio 3	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.: Libertad de asociación	R.: Dialogo permanente	R.: Libertad de asociación	R.: n/a, n/a
	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: n/a, n/a

R.: Respuesta  
O.: Objetivo

## PRINCIPIO 4

*Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*

### DIAGNÓSTICO:

*Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C2I1)*

**Respuesta:** No

### Implantación:

No existe constancia de que se haya producido ningún incidente de trabajo forzoso o realizado bajo coacción dentro del Hospital Universitario Moncloa. Dada la naturaleza de la actividad que realiza la compañía, es una empresa de servicios sanitarios, no consideramos un factor de riesgo el trabajo forzoso.

### POLÍTICAS:

*Indique si la entidad dispone de políticas que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores. Descríbalas (P4C2I2)*

**Respuesta:** Si

### Implantación:

Conforme a los compromisos de responsabilidad social adquiridos gracias a su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y derivados de su propio Código de Conducta, el Hospital desarrolla una política de responsabilidad social laboral, que integra un sistema de gestión de la misma de acuerdo con el modelo SGE 21, y que garantiza una mejora continua en el desempeño social de la compañía.

En los Sistemas de Gestión, de obligatorio cumplimiento para todos los empleados del Hospital y accesibles para cualquier persona de la compañía, se establecen expresamente, de una parte, las directrices y políticas de contratación de la compañía, por las que el Hospital Moncloa no aceptará ni consentirá ninguna acción que implique la discriminación de los candidatos o de los empleados en cualquier proceso de contratación por motivo de raza, color, sexo, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, manteniendo una política de igual salario por trabajo igual; y de otra, los procedimientos establecidos para ascensos, prórrogas o cambios de tipo de contrato, vacaciones, evaluaciones de empleados, destinos en el extranjero, prevención de riesgos laborales y demás cuestiones relacionadas.

**ACCIONES:**

*¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P4C111)*

**Respuesta:** Si

**Implantación:**

En los últimos años, el Hospital Universitario Moncloa ha mantenido una serie de líneas estratégicas, entre las que estaba una específica destinada a hacer más humano y agradable el entorno, incrementando la calidad de vida en el trabajo y posibilitando la conciliación de la vida familiar y la profesional.

*Indique si la entidad realiza acciones que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministro en lo relativo a las buenas condiciones de trabajo y la ausencia de trabajo forzoso (P4C312)*

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.*

**Respuesta:** Si

**Implantación:**

Desde 2011, el Hospital Universitario Moncloa viene evaluado, anualmente, a sus proveedores, de acuerdo a la norma SGE 21. Con la evaluación, el Hospital promueve entre sus proveedores la observación y cumplimiento de la normativa social y ambiental establecida, y el cumplimiento de todos los aspectos de responsabilidad social recogidos en el Pacto Mundial, abarcando todos los procesos del hospital.

#### SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

*Indique si la entidad verifica que sus proveedores son fieles al cumplimiento de un número de horas de trabajo razonable para sus trabajadores (P4C3I 1)*

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.*

**Respuesta:** Sí

#### **Implantación:**

El Hospital Universitario Moncloa verifica, a través de las cláusulas de contratación, que los proveedores son fieles al cumplimiento de un número de horas de trabajo razonable para sus trabajadores.

Anualmente, el Hospital evalúa a sus proveedores, de acuerdo a la norma SGE 21. Con la evaluación, el Hospital promueve entre sus proveedores la observación y cumplimiento de la normativa social y ambiental establecida, y el cumplimiento de todos los aspectos de responsabilidad social recogidos en el Pacto Mundial, abarcando todos los procesos del hospital.

*Indique si la entidad controla y verifica el acatamiento de leyes y normas laborales o dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso (ej. SA 8000; ppo.2; OSHAS) (P4C4I 1)*

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.*

**Respuesta:** Si

#### **Implantación:**

El Hospital Universitario Moncloa dispone de las certificaciones OSHAS 18001, y SGE 21. Con estas certificaciones, el Hospital promueve la observación y cumplimiento de la normativa y leyes laborales establecidas, y el cumplimiento de todos los aspectos de responsabilidad social recogidos en el Pacto Mundial, abarcando todos los procesos del hospital.

**RESUMEN DE IMPLANTACIÓN:**

Principio 4	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:SGE 21 O.: Relación de Confianza	R.: Sistemas de Gestión O.: Relación de Confianza	R.: Conciliación plan de igualdad O.: Relación de Confianza	

R.: Respuesta  
O.: Objetivo

## PRINCIPIO 5

*Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*

### DIAGNÓSTICO:

*Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P5C2I1)*

**Respuesta:** No

### Implantación:

Debido a la naturaleza del trabajo en el Hospital Universitario Moncloa y sus grupos de negocio, que exige personal altamente cualificado, no se ha considerado un factor de riesgo el trabajo infantil.

### POLÍTICAS:

*Indique si la entidad dispone de políticas sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente (P5C2I2)*

**Respuesta:** Si

### Implantación:

El Hospital Universitario Moncloa rechaza toda forma de trabajo infantil, de acuerdo con los términos previstos en el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la edad mínima. Además, en el Código de Responsabilidad Social de Proveedores, de adhesión obligatoria para todos los proveedores del Hospital, se acordó incluir como condición de contratación la prohibición de utilizar mano de obra infantil y la exigencia específica de la obligación de cumplimiento de las normas de la Organización Internacional del Trabajo. *"No se utilizará mano de obra infantil y específicamente se cumplirán las normas OIT..." "Se garantizará por los Proveedores y Subcontratistas del Hospital Moncloa que sus respectivos proveedores y subcontratistas cumplirán a su vez con las obligaciones mencionadas en los números anteriores..."*

**ACCIONES:**

*¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P5C1I1)*

**Respuesta:** Si

**Implantación:**

El Hospital Universitario Moncloa rechaza tajantemente cualquier forma de trabajo forzoso y la explotación infantil, y apoya todas las iniciativas dirigidas a erradicarlo. El Hospital asume en sus prácticas laborales y acomoda la actuación profesional de sus empleados a la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y a sus protocolos, así como a los convenios internacionales aprobados por dicho organismo internacional y por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre derechos sociales. Todo esto se materializó en el año 2008 en el Código de Responsabilidad Social de Proveedores. El Hospital promueve una cultura, unos valores y una identidad corporativa comunes que fomentan el máximo respeto a los Derechos Humanos en su entorno social, siendo plenamente exigible a las empresas que colaboran con ella que asuman dicho respeto.

*Indique si la entidad realiza acciones que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministro en lo relativo a la ausencia de trabajo infantil (P5C3I2)*

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.*

**Respuesta:** Si

**Implantación:**

El Hospital Universitario Moncloa rechaza toda forma de trabajo infantil, de acuerdo con los términos previstos en el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la edad mínima. Además, en el Código de Responsabilidad Social de Proveedores, de adhesión obligatoria para todos los proveedores del Hospital, se acordó incluir como condición de contratación la prohibición de utilizar mano de obra infantil y la exigencia específica de la obligación de cumplimiento de las normas de la Organización Internacional del Trabajo.

**SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:**

*Número de verificaciones satisfactorias realizadas en el año para descartar el empleo de mano de obra infantil entre sus proveedores (P5C3I1)*

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.*

**Respuesta:** 0

**Implantación:**

Dada la naturaleza de las actividades del Hospital Universitario Moncloa y su rechazo a cualquier forma de trabajo infantil, no ha sido necesario realizar ninguna verificación al respecto

*Indique si la entidad dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil (ej. SA 8000; ppo. 1) (P5C4I1)*

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.*

**Respuesta:** Si

**Implantación:**

Conforme a los compromisos de responsabilidad social adquiridos a través de su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y nuestro propio Código de Conducta, el Hospital Universitario Moncloa se compromete con una Política de Responsabilidad Social Laboral propia, manteniendo la certificación de la norma de seguridad y salud laboral, OSHAS 18001 desde el año 2009, y desde el año 2010, un sistema de gestión de la responsabilidad social de acuerdo con el modelo SGE 21, que garantiza una mejora continua en el desempeño social de la compañía y cuyos compromisos se concretan en los siguientes:

- Integrar la gestión de la Responsabilidad Social Laboral en la estrategia corporativa de la empresa.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa legal aplicable, y de cualquier otro compromiso asumido en este ámbito.
- Promover los principios del Pacto Mundial en nuestro ámbito de actuación
- Potenciar e Impulsar el desarrollo personal y profesional de las personas que conforman el Hospital a través de la creación de condiciones de trabajo idóneas y de la formación continua.
- Reclutar, contratar, formar y promocionar a los más cualificados, con independencia de raza, religión, color, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, origen nacional, discapacidad física o mental.
- Asegurar la cultura preventiva adecuada en el Hospital de acuerdo con la Política de Prevención de Riesgos Laborales
- Crear las condiciones de equilibrio entre lo personal y lo profesional.
- Evaluar y revisar nuestro comportamiento social, informar de manera transparente acerca de él, y establecer programas de mejora continua.

La gestión de Recursos Humanos en su vertiente de Responsabilidad Social Laboral está avalada por la certificación OHSAS 18001, que garantiza que las políticas y los procesos definidos e implementados en el Hospital están bajo los estándares de esta norma. A lo largo de 2013, no se han detectado, a través de las vías de comunicación implantadas por la empresa, incidente alguno de discriminación.

*Número de empleados menores de 15 años, 18 en caso de tratarse de trabajos peligrosos. Indique, en el campo de notas, el número de asociados a programas de ayuda (P5C4I2)*

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.*

**Respuesta:** 0

**Implantación:**

El Hospital Universitario Moncloa rechaza tajantemente cualquier forma de explotación infantil dentro y fuera de su organización.

*Número de verificaciones realizadas por el departamento de Recursos Humanos para detectar casos de trabajo infantil (P5C4I3)*

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.*

**Respuesta:** 0

**Implantación:**

Dada la naturaleza de las actividades del Hospital Universitario Moncloa y su rechazo a cualquier forma de trabajo infantil, no ha sido necesario realizar ninguna verificación al respecto.

**RESUMEN DE IMPLANTACIÓN:**

Principio 5	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.: Auditorias y políticas de contratación	R.: Código de responsabilidad Social Corporativa Proveedores	R.: Inclusión de clausula trabajo infantil en CRSC	
	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	
Proveedores	R.: Auditorias y políticas de contratación	R.: Código de responsabilidad Social Corporativa Proveedores	R.: Inclusión de clausula trabajo infantil en CRSC Proveedores	R.: Código de responsabilidad Social Corporativa Proveedores
	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza

R.: Respuesta

O.: Objetivo

## PRINCIPIO 6

*Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.*

### DIAGNÓSTICO:

*Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para analizar los riesgos de discriminación en la contratación, formación y promoción. (P6C2I2)*

**Respuesta:** Si

### Implantación:

Atendiendo a la declaración de rechazo a toda forma de discriminación, el Hospital Universitario Moncloa mantiene e impulsa de manera activa la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres. El Hospital vela y promueve la igualdad entre hombres y mujeres, aplicando este principio en todas sus políticas de gestión en recursos humanos, como contratación, selección, formación, medición del desempeño, promoción, retribución, condiciones de trabajo, conciliación de la vida familiar y laboral, comunicación y prevención del acoso. En este sentido, El Hospital cuenta con su propio Plan de Igualdad, que aplica a todas las personas de la compañía, y que busca, por un lado, garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres y, por otro, evitar cualquier situación que implique o pueda ser constitutiva de discriminación laboral, directa o indirecta, por razón de sexo. Integrada en el Plan de Igualdad, existe la Comisión para la Igualdad de Trato y Oportunidades, cuya misión consiste en abogar por la igualdad por razón de sexo en toda la organización, impulsando, desarrollando y gestionando el Plan Marco de Igualdad. De igual manera crea una comisión para el seguimiento y desarrollo de este tema, comisión que, con carácter semestral, presidida por el director de Recursos Humanos, al director de Gestión y al Coordinador de Responsabilidad Social Corporativa, como miembros permanentes, complementándose con el concurso y participación de expertos mundiales en la materia, así como con técnicos y profesionales de instituciones y organizaciones gubernamentales o no, según el caso.

**POLÍTICAS:**

*¿Dispone la entidad de una política de anti-discriminación y/o de igualdad de oportunidades? Descríbala. (P6C213)*

**Respuesta:** Si

**Implantación:** Atendiendo a la declaración de rechazo a toda forma de discriminación, El Hospital Universitario Moncloa impulsa de manera activa la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres. El Hospital vela y promueve la igualdad entre hombres y mujeres, aplicando este principio en todas sus políticas de gestión en recursos humanos, como contratación, selección, formación, medición del desempeño, promoción, retribución, condiciones de trabajo, conciliación de la vida familiar y laboral, comunicación y prevención del acoso. En este sentido, El Hospital cuenta con su propio Plan de Igualdad, que aplica a todas las personas de la compañía, y que busca, por un lado, garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres y, por otro, evitar cualquier situación que implique o pueda ser constitutiva de discriminación laboral, directa o indirecta, por razón de sexo. Este plan ha supuesto la creación de la Comisión para la Igualdad de Trato y Oportunidades, cuya misión es abogar por la igualdad en toda la organización, y de una comisión para su seguimiento y desarrollo que, con carácter semestral y bajo la presidencia del director de Recursos Humanos, reúne al director de Gestión y al Coordinador de Responsabilidad Social Corporativa del Hospital Moncloa, como miembros permanentes. Esta comisión se completa, según el caso, con expertos mundiales en la materia, y con técnicos y profesionales de instituciones y organizaciones gubernamentales.

**ACCIONES:**

*¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P6C111)*

**Respuesta:** Si

**Implantación:** Esta implantado y vigente en el Hospital Universitario Moncloa un protocolo de denuncia de acoso laboral con el fin de atender de forma específica cualquier situación susceptible de ser discriminatoria en la organización. El protocolo aborda tanto los procedimientos de denuncia como la definición de situaciones que puedan ser consideradas como acoso, y se desarrolla bajo los principios de confidencialidad, credibilidad y rapidez, con el fin de garantizar y proteger la intimidad, la dignidad y los derechos de los empleados de la compañía. Los procedimientos de actuación que se describen en el protocolo están presididos por los principios de confidencialidad, credibilidad y rapidez, garantizando y protegiendo tanto la intimidad como la dignidad de las personas objeto de acoso. Además, se garantiza y respeta los derechos de las personas denunciadas.

## SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

*Indique si la entidad hace públicos la composición de la alta dirección y de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración), el ratio de diversidad de género (mujeres/hombres) y otros indicadores de diversidad culturalmente apropiados. (P6C2I1)*

**Respuesta:** Si

**Implantación:** El Informe de Responsabilidad Social Corporativa del Hospital Universitario Moncloa, que se realiza siguiendo los criterios del Global Reporte Initiative G4, recoge de manera explícita la composición de la alta dirección y de los órganos directivos de gobierno corporativo, el ratio de diversidad de género y demás indicadores sociales. El informe de Responsabilidad Social Corporativa se puede solicitar en la página Web del Hospital Universitario Moncloa.

*¿Dispone su entidad de un mecanismo/responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación? (P6C3I1)*

**Respuesta:** Si

**Implantación:** El Hospital Universitario Moncloa mantiene un Canal de Denuncias (Whistleblower) que garantiza que todos los empleados pueden comunicar cualquier incidencia relacionada con la gestión o área financiera de la compañía, así como cualquier actuación fraudulenta. De este modo, el Canal de Denuncias pretende alentar y permitir a los empleados poner de manifiesto cualquier actuación que consideren inadecuada, y previene cualquier tipo de represalias contra los denunciantes.

El funcionamiento del Canal de Denuncias está descrito en un procedimiento que está a disposición de todos los empleados en la Intranet de la compañía. El procedimiento para garantizar el anonimato en la denuncia establece lo siguiente: "Los incumplimientos o supuestos incumplimientos del Código, o asuntos acerca de la contabilidad, o controles internos sobre la información financiera, o asuntos relacionados con la auditoría, podrán ser remitidos sobre una base de confidencialidad para el denunciante, o bien podrán ser enviados anónimamente. Todas las denuncias, deberán ser enviadas en un sobre sellado al Director de Auditoría Interna, o al Secretario del Consejo de Administración del Hospital. Dicho sobre deberá tener una etiqueta con una indicación del tipo: Deberá abrirse únicamente por el Director de Auditoría Interna del Hospital Universitario Moncloa / Director de Auditoría Interna de ASISA / Secretario del Consejo de Administración del Hospital Universitario Moncloa. Remitido en base a la política de canalización de denuncias adoptada por el Comité de Auditoría. Está implantado y vigente en el Hospital un protocolo de denuncia de acoso laboral con el fin de atender cualquier situación susceptible de ser discriminatoria en la organización. El protocolo aborda tanto los procedimientos de denuncia como la definición de situaciones que puedan ser consideradas como acoso, y se desarrolla bajo los principios de confidencialidad,

credibilidad y rapidez, con el fin de garantizar y proteger la intimidad, la dignidad y los derechos de los empleados de la compañía.

***Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo. (P6C3I2)***

***Respuesta:*** 0

***Implantación:*** No se han registrado, a través de los canales establecidos, incidentes relacionados con el acoso, el abuso, o la intimidación en el lugar de trabajo.

## RESUMEN DE IMPLANTACIÓN

Principio 6	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.: Plan de Igualdad	R.: Plan de Igualdad	R.: Plan de Igualdad Hospital Moncloa	R.: Canal de denuncias, Plan de Igualdad
	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza

R.: Respuesta  
O.: Objetivo

## PRINCIPIO 7

*Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*

### ACCIONES:

*¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P7C1I1)*

**Respuesta:** SI

**Implantación:** El Hospital Universitario Moncloa implantó en 2001 un sistema de gestión medio ambiental, de acuerdo a la norma UNE EN ISO 14001 para todas sus actividades. El Hospital fija, desde entonces, objetivos ambientales en todas aquellas actividades en las que su actividad produce o puede llegar a producir cualquier impacto ambiental.

*Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad. (P7C2I2)*

**Respuesta:** Si

**Implantación:** De acuerdo con su política de gestión ambiental y uso sostenible de los recursos energéticos y naturales, el Hospital Universitario Moncloa ha establecido como objetivo estratégico el mantenimiento del sistema de gestión ambiental, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 14001. En este marco se establece un objetivo concreto: reducción de los impactos ambientales negativos que puedan tener los productos y servicios de cada sociedad, incluyendo la reducción del consumo de recursos naturales y de la generación de residuos y emisiones.

Durante 2015, El Hospital ha continuado utilizando su sistema de indicadores de sostenibilidad ambiental, que se puso en marcha en el año 2001, para contribuir a mejorar la gestión del negocio, permitiendo medir y comparar la sostenibilidad de sus actividades y establecer objetivos de mejora futuros. El sistema contempla los siguientes grupos de indicadores:

- Biodiversidad: respuesta ambiental de las instalaciones sobre la base de la sensibilidad del entorno en que se encuentra.
- Olores: emisión de olores molestos fuera de los recintos o áreas de actuación.
- Ruidos: nivel de ruido ambiental producido por las instalaciones y áreas de actuación.
- Vertidos hídricos: gestión de los vertidos relacionada con la calidad ambiental del medio receptor, su reducción, la disminución del impacto originado, y el control de los requisitos administrativos.
- Productos y servicios: reciclabilidad de la producción, es decir, aprovechamiento de los materiales consumidos; adecuación de los productos para ser nuevamente utilizados en

razón de su estructura; materia prima aplicada más de una vez en la producción, y reutilización de los medios de producción y transporte.

- Consumo de agua: comportamiento sostenible de las instalaciones en relación con el consumo de agua.
- Consumo de energía: comportamiento sostenible de las instalaciones en relación con el consumo de energía.
- Emisiones atmosféricas: comportamiento sostenible de las instalaciones en relación con la calidad del aire, excepto las emisiones de CO<sub>2</sub> y otros GEI, que se tratan como parte del sistema de reporte de GEI.

Los objetivos principales del sistema son:

- Asegurar el negocio del Hospital.
- Garantizar que el hospital sea reconocido como una empresa que trabaja por el desarrollo sostenible y realiza sus actividades de forma sostenible.
- Permitir a los responsables de las sociedades medir y comparar la sostenibilidad de sus actividades.
- Y establecer objetivos futuros de mejora en el desarrollo de sus actividades.

#### **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:**

***Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas de sensibilización y formación medioambiental %. (P2C211)***

***Respuesta:*** 10 %

***Implantación:*** El compromiso del Hospital Universitario Moncloa con el medioambiente y su concienciación con los actuales problemas medioambientales, así como el desarrollo de un modelo de negocio basado en el desarrollo sostenible, hace que la compañía base su actividad y su estructura empresarial en estos valores incorporándolos a sus procesos de servicios. Para que una organización compleja y poliédrica como el Hospital alcance el éxito en todos sus objetivos ambientales y en su compromiso con la sostenibilidad, es preciso que todos sus miembros conozcan el impacto que tienen sobre el medioambiente las actividades que realizan desde sus puestos de trabajo y que hayan recibido con aprovechamiento la formación adecuada. En el Hospital Moncloa toda la formación en gestión de aspectos ambientales se integra dentro del proceso general de formación del hospital anual que, en general, está basado en el modelo de gestión por competencias del Hospital y conlleva una sistemática evaluación de su eficacia. Las horas totales de formación durante el ejercicio 2015 fueron 3.125 horas.

## RESUMEN DE IMPLANTACIÓN

Principio 7	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés			R.: Plan de Igualdad Hospital Moncloa O.: Relación de Confianza	
R.: Respuesta O.: Objetivo				

## PRINCIPIO 8

*Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*

### DIAGNÓSTICO:

*Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para analizar los riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad así como si la entidad tiene certificaciones medioambientales (ISO 14001, JIS Q 14001, EMAS certification, etc.). (P8C2I4)*

*Respuesta:* Sí.

*Implantación:* De acuerdo con su política de gestión ambiental y uso sostenible de los recursos energéticos y naturales, El Hospital Universitario Moncloa ha establecido como objetivo estratégico el mantenimiento de sistemas de gestión ambiental, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 14001. En este marco se establece un objetivo concreto: reducción de los impactos ambientales negativos que puedan tener los productos y servicios del hospital, incluyendo la reducción del consumo de recursos naturales y de la generación de residuos y emisiones. Casi la totalidad de las actividades del Hospital se encuentran bajo algún sistema de gestión ambiental de acuerdo con la norma ISO 14001.

*Indique si la entidad realiza informes previos sobre el alcance de los impactos que puede generar en el entorno. (P8C4I1)*

*Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medio ambiental.*

*Respuesta:* Sí

*Implantación:* El Hospital Universitario Moncloa cuenta con un sistema para la gestión y evaluación de la sostenibilidad ambiental, integrado por diversas herramientas que ha incorporado en la organización para asegurar una completa y fiable medición del impacto global de su actividad en el medioambiente y para poder fijar objetivos de cambio y mejora. Los sistemas de gestión ambientales implantados en el Hospital son muy exigentes en lo relacionado con el seguimiento y medición de los impactos ambientales y en el control de las operaciones asociadas. Todas las actividades relacionadas con los aspectos ambientales evaluados como significativos deben estar contempladas en su correspondiente Plan de Seguimiento y Medición y en un Programa de Control Operacional. Entre las herramientas para la gestión y evaluación, cabe destacar el sistema de indicadores de sostenibilidad ambiental, que se puso en el año 2011, para contribuir a mejorar la gestión del negocio, permitiendo medir y comparar la sostenibilidad de sus actividades y establecer objetivos de mejora futuros. El sistema de indicadores facilita la detección de riesgos ambientales y su cobertura, determinando aquellos aspectos que tienen o pueden tener un impacto significativo sobre el medioambiente. Además, permite planificar los aspectos ambientales requeridos por la norma

ISO 14001, en su apartado 4.3.1. «La organización debe establecer, implementar y, mantener uno o varios procedimientos para: identificar los aspectos ambientales de sus actividades, los productos y servicios que puedan controlar, y aquellos sobre los que pueda influir». Y lo más importante, proporciona a las sociedades un sistema de información ambiental integrado que les permite recoger información sobre sus impactos ambientales, reportar en caso necesario (certificaciones, GRI, etc.) y cubrir riesgos potenciales.

Los objetivos principales del sistema son:

- Asegurar el negocio del Hospital Universitario Moncloa.
- Garantizar que la compañía sea reconocida como una empresa que trabaja por el desarrollo sostenible y realiza sus actividades de forma sostenible.
- Permitir a los responsables de las sociedades medir y comparar la sostenibilidad de sus actividades.
- Y establecer objetivos futuros de mejora en el desarrollo de sus actividades.

#### **POLÍTICAS:**

***Indique si la entidad posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas. (P8C2I1)***

***Respuesta:*** Si

***Implantación:*** El Hospital Universitario Moncloa es una compañía firmemente comprometida con el desarrollo sostenible y con la preservación y el cuidado del medioambiente. Este férreo compromiso la ha llevado a reorientar la estrategia de sus actuales negocios desde la óptica de la sostenibilidad y a enfocar sus negocios futuros de acuerdo con estas nuevas consideraciones medioambientales. El Hospital aplica soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible en las áreas de energía, y medioambiente. Además, cuenta con un sistema para la gestión y evaluación de la sostenibilidad ambiental, integrado por diversas herramientas que ha incorporado en la organización para asegurar una completa y fiable medición del impacto global de su actividad en el medioambiente y para poder fijar objetivos de cambio y mejora. La política de sostenibilidad del Hospital forma parte de sus compromisos empresariales en los ámbitos de la certificación y acreditación de actividades e instalaciones, de los compromisos derivados del Pacto Mundial de Naciones Unidas, o los asociados al buen gobierno de las sociedades. Se trata de que los servicios no sólo estén orientados hacia el desarrollo sostenible, sino de que además se realicen de manera sostenible, y que su grado de sostenibilidad sea asegurado, medido y validado con instrumentos transparentes y reconocibles por el mercado y la sociedad. El camino emprendido sitúa la sostenibilidad en el centro de la estrategia de negocio del Hospital Moncloa. La política de sostenibilidad medioambiental del Hospital se está desarrollando a través del sistema de indicadores de sostenibilidad ambiental, además de otra serie de iniciativas complementarias.

**ACCIONES:**

*¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P8C111)*

**Respuesta:** Si

**Implantación:** Para ilustrar el amplio número de iniciativas emprendidas y sin ánimo de ser exhaustivos, se puede mencionar la aplicación de políticas para reducir el consumo de papel, tóner, agua, electricidad y recogida de residuos para su tratamiento o reciclaje. Entre las actividades más destacadas en la obtención de resultados enfocados hacia un mayor control, concienciación y minimización de impactos ambientales, el abanico de posibilidades abarca la prevención y gestión ambiental, desarrolladas mediante sistemas de gestión, inspecciones de vertidos y residuos, auditorías internas y externas, certificación por entidades competentes, formación adecuada de empleados y uso de tecnologías limpias.

**SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:**

*Indique si la entidad posee una persona responsable de la implementación y el seguimiento de los asuntos relacionados con la protección del medio ambiente o un departamento de medio ambiente. (P8C212)*

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.*

**Respuesta:** Si

**Implantación:** El Hospital universitario Moncloa tiene capacidad para estructurarse y organizarse según sus necesidades, siendo responsabilidad de la Dirección el determinar los recursos necesarios para el cumplimiento del compromiso con la sostenibilidad medioambiental. Como instrumento para el desarrollo de este compromiso, el Hospital dispone de una organización específica ajustada a sus necesidades y dedicada al desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental. Esta organización depende directamente de la Dirección Gerencia. En todos los casos está constituida por personal plenamente capacitado con la adecuada formación académica y específica en la materia. En dependencia directa de la Gerencia del Hospital, existe la Coordinación para, Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud Laboral, y Sostenibilidad, creada en 2001, que tiene como objetivo orientar las actividades del Hospital Moncloa a la sostenibilidad, asegurando la integración de servicios y productos en el modelo de desarrollo sostenible. La Coordinación impulsa y dirige la implantación del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero y el desarrollo de sistemas de indicadores para evaluar y mejorar la integración de las actividades del Hospital en la sostenibilidad. La Coordinación para, Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud Laboral y Sostenibilidad tiene la responsabilidad, en el ámbito medioambiental, de informar a la Gerencia del Hospital de la evolución y situación de los Sistemas de Gestión. Esta supervisión está dirigida por el Coordinador de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud Laboral y Gestión ética quien verifica el cumplimiento de los objetivos y el aprovechamiento de las sinergias generadas, a

través de visitas de control y seguimiento. Las funciones de la coordinación de Calidad y Medioambiente son, principalmente, la gestión y desarrollo de la documentación de los Sistemas, manteniéndola actualizada conforme a las normas nacionales e internacionales que le sean de aplicación y de acuerdo con la legislación, proponer y desarrollar el plan anual de auditorías internas, asumir la secretaría del Comité de Calidad y Medioambiente, en el que se proponen los objetivos, indicadores y metas para la sociedad, las áreas y departamentos, atender las consultas y demanda de asesoramiento de las áreas y departamentos, colaborar en los programas de formación, evaluación de proveedores, actuar como supervisor en la aplicación de resolución de problemas y acciones de mejora y colaborar con la Dirección Gerencia en la revisión anual de los sistemas, con el fin de determinar propuestas de mejora. Del desarrollo de las normas internas de gestión y con referencia a la estructura y organización medioambiental, se derivan las siguientes obligaciones para el Hospital Universitario Moncloa:

- Constitución de un Comité de Calidad y Medioambiente, presidido por la Dirección Gerencia, en el que esté representado el conjunto de la organización y cuya función es ser el órgano rector del sistema de gestión Medioambiental.
- Proporcionar la estructura y organización medioambiental necesaria para el cumplimiento del compromiso medioambiental expresado en la norma. Responsabilidad que la propia norma asigna a la Dirección, y que debe ser proporcional a las necesidades de la sociedad.

***Indique si la entidad dispone de unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía. (P8C2I3)***

***Respuesta:*** Si

***Implantación:*** El compromiso del Hospital Universitario Moncloa con el Medioambiente y su concienciación con los actuales problemas medioambientales, así como el desarrollo de un modelo de negocio basado en el desarrollo sostenible, hace que la compañía base su actividad y su estructura empresarial en estos valores incorporándolos a sus procesos. Además, en 2001, El Hospital desarrolló un sistema de indicadores de sostenibilidad ambiental que contribuye a mejorar la gestión del negocio de la compañía, permitiendo medir y comparar la sostenibilidad de sus actividades, y establecer objetivos de mejora futuros. El sistema se puso en marcha en el 2001 y permite reconocer al Hospital no sólo como una compañía que trabaja por el desarrollo sostenible sino como una empresa cuyos procesos se llevan a cabo de forma sostenible.

*Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) %.*  
*(P8C3I1)*

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.*

**Respuesta:** 87 %

**Implantación:** Se realiza desde 2001, cuando se evalúan los proveedores y subcontratistas, tanto desde el punto de vista de calidad (ISO 9001), como desde el punto de vista ambiental (ISO 14001). De hecho, desde el año 2011, hemos comenzado a evaluar a los proveedores y subcontratistas desde el punto de vista de gestión ética y responsabilidad social (SGE 21)

**Número de episodios y multas asociados al incumplimiento de los convenios/tratados/declaraciones de aplicación internacional, así como de las normativas locales, regionales, subnacionales y nacionales asociadas a los temas ambientales. (P8C4I2)**

**Respuesta:** 0

**Implantación:** Durante el año 2015 no se han producido incidentes ambientales. El Hospital Universitario Moncloa no ha tenido conocimiento de ningún otro incidente.

**Indique el consumo directo de energía de su entidad (GJ). (P8C5I1)**

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.*

**Respuesta:** 4.066.675 Kw/año

**Implantación:** En el consumo directo de energía aparecen como elementos importantes los combustibles consumidos en los distintos procesos

**Indique el consumo total de agua de su entidad (m<sup>3</sup>/año). (P8C5I2)**

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.*

**Respuesta:** 33.670 m<sup>3</sup>/año

**Implantación:** La política de sostenibilidad de la compañía como prioridad la reducción en el consumo de agua, minimizando la cantidad usada y usando para ello un Plan de Gestión del Agua, que es de obligado cumplimiento en la ciudad de Madrid-

**Indique el uso total de materiales distintos de agua por tipos (miles de toneladas). (P8C5I3)**

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.*

**Especifique material y cantidad:** n/a

**Especifique material y cantidad:** n/a

**Especifique material y cantidad:** n/a

**Implantación:** Debido a la naturaleza de las actividades del Hospital Universitario Moncloa, no hacemos uso de otros materiales distintos al agua.

**Indique la cantidad total de residuos producidos por su entidad, desglosados por tipos, peligrosidad y destino. (P8C514)**

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.*

**Especifique residuo y cantidad:** n/a

**Especifique residuo y cantidad:** n/a

**Especifique residuo y cantidad:** n/a

**Implantación:** El Hospital Universitario Moncloa produce en su actividad normal una gran variedad de residuos, la mayoría de ellos monitorizados a través de los distintos sistemas de gestión ambiental implantados en el hospital. Aquí se relacionan los más relevantes en función de la evaluación de los aspectos ambientales (Anexo I). De acuerdo con nuestra Política de Gestión Ambiental, los residuos peligrosos generados son controlados mediante un proceso exhaustivo de identificación y seguimiento de estos residuos y de sus cantidades en todas las operaciones de transporte, hacia los gestores autorizados, ya sean pertenecientes al Hospital o a empresas externas.

**¿Realiza su entidad algún otro uso indirecto de energía (desplazamientos de la organización, gestión del ciclo vital de un producto, empleo de materias primas que generan gran cantidad de energía, etc.)?. (P8C611)**

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.*

**Respuesta:** No

**El consumo de agua de su entidad, ¿ha afectado de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos? (P8C711)**

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.*

**Respuesta:** No

**Implantación:** No se ha identificado en el sistema de información del Hospital Universitario Moncloa que alguna de las fuentes utilizadas para la captación de aguas estén incluidas en la lista Ramsar de humedales o se puedan considerar como especialmente sensibles, ni que el consumo anual suponga más de un 5% del volumen de las fuentes afectadas.

**Extracción anual de aguas subterráneas y superficiales como porcentaje de la cantidad anual renovable de agua, disponible en las fuentes. En caso de nulo, indicar con 0. (P8C712)**

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.*

*Superficiales:* 0

*Subterráneas:* 0

*Red pública:* 0

**Implantación:** Hospital Universitario Moncloa se abastece de la red pública de la ciudad de Madrid.

**Indique qué cantidad de materiales utilizados por su entidad son residuos (procesados y no procesados) de fuentes externas o internas a la organización informante (KG) (número, Toneladas). (P8C8I1)**

**Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.**

**Respuesta:** 0

**Implantación:** El Hospital Universitario Moncloa, no utiliza residuos, tan solo gestiona los residuos producidos de acuerdo a la legislación vigente, y a la norma ISO 14001.

**Objetivos:** Continuar gestionando sus recursos, y reciclando el mayor porcentaje posible de los mismos, de acuerdo a la norma ISO 14001.

**¿Cuál es su nivel de emisiones en gases efecto invernadero (CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFC, PFC y SF<sub>6</sub>) y de NO<sub>x</sub>, SO<sub>x</sub> y otras emisiones atmosféricas indirectas contaminantes? Expresadas en TM (leyes y normativas locales, convenio de Estocolmo sobre los COP, Convenio de Róterdam sobre el CFP y Protocolos de Helsinki, Sofía y Ginebra en relación con el Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia) En caso de nulo, indicar con 0. (P8C9I1)**

**Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.**

**SO<sub>2</sub>:** 0

**Nox:** 0

**COVNM:** 0

**CO:** 0

**Partículas:** 0

**Implantación:** Para el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se han tenido en cuenta las emisiones directas de todas las fuentes poseídas por el Hospital Universitario Moncloa (combustión, proceso, y emisiones fugitivas), las emisiones indirectas procedentes de la energía eléctrica, térmica o vapor adquirido, y las emisiones indirectas procedente de los viajes de trabajo, desplazamientos al trabajo, pérdidas en la distribución y transporte de la energía eléctrica y emisiones en la cadena de valor de los combustibles consumidos para la generación de la energía eléctrica adquirida. Igualmente, se reportan separadas de las anteriores, las emisiones correspondientes a la biomasa procedentes de la

combustión o de procesos. El cálculo de las emisiones se ha realizado siguiendo las metodologías del IPCC y GHG Protocol, utilizando, cuando ha sido posible, factores de emisión específicos de los combustibles; en otros casos, valores del inventario nacional de GEI de España y, en último caso, valores genéricos publicados por el IPCC.

***Indique si la entidad utiliza y emite sustancias reductoras del ozono (protocolo Montreal). (P9C9I2)***

***Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.***

***Respuesta:*** No

***Implantación:*** El Hospital Moncloa, no utiliza ni emite sustancias reductoras del ozono, de acuerdo con el protocolo de Montreal.

***Identifique y mida (toneladas) la cantidad de vertidos (sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.) que su entidad realiza. (P8C10I1)***

***Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.***

***Respuesta:*** 0

***Implantación:*** ver tabla

***Indique si su entidad ha producido, transportado o importado residuos peligrosos. (P8C10I2)***

***Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.***

***Respuesta:*** Si

***Implantación:*** De acuerdo con nuestra Política de Gestión Ambiental, todas aquellas actividades que generan residuos peligrosos llevan a cabo un proceso exhaustivo de identificación y seguimiento de estos residuos y de sus cantidades en todas las operaciones de transporte, hacia los gestores autorizados, ya sean pertenecientes al Hospital o a empresas externas.

***Indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuos. (P8C10I3)***

***Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.***

***Respuesta:*** Si

***Implantación:*** El Hospital Moncloa aplica soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible en las áreas de energía, y medioambiente.

*¿Qué porcentaje de productos vendidos son susceptibles de ser reciclados al final de su vida útil? (P8C1111)*

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.*

**Respuesta:** 0 %

**Implantación:** El Hospital Universitario Moncloa, en función de su característica de ser una empresa de servicios sanitarios, no elabora productos.

*Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua (incluyendo aguas residuales y otros tipos de agua utilizados como por ejemplo el agua de refrigeración) (miles de toneladas). (P8C1112)*

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.*

**Respuesta:** 0

**Implantación:** El Hospital Universitario Moncloa, lleva a cabo iniciativas para reducir el consumo de agua como la utilización de aireadores, realización de campañas de concienciación.

*Indique si su entidad ha producido impactos causados por las actividades u operaciones en los entornos terrestres, marino y de agua dulce, en aquellas áreas protegidas y sensibles, ricas en biodiversidad (p.e. zonas protegidas por el ordenamiento jurídico estatal, las categorías 1-4 de las áreas protegidas de la UICN, zonas declaradas de patrimonio universal y reservas de la biosfera). (P8C1211)*

*Indicador específico para las entidades que tienen actividad alto impacto medio ambiental.*

**Respuesta:** No

**Implantación:** El Hospital Universitario Moncloa entiende que una buena estrategia para la conservación de la biodiversidad requiere una combinación de elementos relacionados con la prevención, gestión y restauración de los daños que se puedan causar en el hábitat natural donde actúa. Teniendo este aspecto siempre presente, se han llevado a cabo la evaluación de sus impactos ambientales y tareas de monitorización de las actividades ubicadas en terrenos adyacentes, así como la valoración y evaluación de los impactos derivados.

## RESUMEN DE IMPLANTACIÓN

Principio 8	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés	R: n/a	R.: Inventario de emisiones de GEI, ISO 14 001	R.: Responsabilidad Medioambiental	R.: Sistema de gestión ambiental
	O: n/a	O.: Desarrollo Sostenible	O.: Desarrollo Sostenible	O.: Desarrollo Sostenible

R.: Respuesta

O.: Objetivo

## PRINCIPIO 9

*Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.*

*¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P9C111)*

**ACCIONES:**

*Respuesta:* Si

*Implantación:* El Hospital universitario Moncloa ha apostado por desarrollar su actividad orientándola a la lucha contra el cambio climático. Para ello, aplica soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible en las áreas de energía, y medioambiente. El Hospital emplea ya en su actividad indicadores de sostenibilidad y evalúa mediante inventario riguroso sus emisiones de GEI, tanto las emisiones directas como las indirectas.

**SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:**

*Número de estudios, informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética. (P9C211)*

*Respuesta:* 0

*Implantación:* El Hospital Universitario Moncloa es una empresa sanitaria que aplica soluciones innovadoras para el desarrollo del sector, tanto desde el punto de vista medioambiental, como del consumo de energía, aportando valor a largo plazo a sus propietarios desde una gestión caracterizada por el fomento del espíritu emprendedor, la responsabilidad social, la transparencia y el rigor. El respeto al medioambiente es, por tanto, inherente al Hospital Moncloa, toda la actividad del hospital está dirigida a la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente y a la mejora de la eficiencia energética.

*Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente. (P9C212)*

*Respuesta:* 0

*Implantación:* El Hospital Universitario Moncloa es una empresa sanitaria que aplica soluciones innovadoras para el desarrollo del sector, tanto desde el punto de vista medioambiental, como del consumo de energía, aportando valor a largo plazo a sus propietarios desde una gestión caracterizada por el fomento del espíritu emprendedor, la responsabilidad social, la transparencia y el rigor.

El Hospital enfoca su crecimiento a la utilización de nuevas tecnologías que contribuyan al desarrollo sostenible:

- Consumiendo energía a partir de recursos renovables;
- reciclando los residuos de su actividad, y gestionando el agua que consume;
- evitando emisiones a la atmosfera;
- desarrollando sistemas de información que ayuden a gestionar con más eficiencia las infraestructuras existentes;
- promoviendo nuevos horizontes de desarrollo e innovación.

Y para conseguirlo...

- invierte en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i);
- difunde las tecnologías con mayor potencial;
- desarrolla el talento necesario, atrayendo y reteniendo a los mejores recursos humanos;
- y dedica recursos humanos y económicos a promover políticas de acción social que contribuyan al progreso social y humano.

**RESUMEN DE IMPLANTACIÓN**

Principio 9	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés			R.: Innovación O.: Desarrollo Sostenible	
R.: Respuesta O.: Objetivo				

## PRINCIPIO 10

*Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.*

### DIAGNÓSTICO:

*Indique si la entidad realiza un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad. Indique los riesgos. (P10C3I1)*

*Respuesta:* Si

*Implantación:* Desde el año 2011, las Auditorías Internas ha emitido informes de auditoría, que incluyen, entre otros aspectos, los resultados de las revisiones y análisis de los riesgos relacionados con la corrupción. Adicionalmente a lo anterior y como cuestión práctica se ha implementado en los acuerdos o contratos de colaboración de agencia o intermediación de servicios, la inserción de una cláusula de carácter obligatorio en la que se recoge el compromiso escrito firme del colaborador de no incurrir en prácticas ilícitas en lo relativo, entre otros a los que pudieran ser consideradas como corruptas, abusivas o tendenciosas. Durante 2015 se han llevado a cabo 9 cursos de formación sobre los Sistemas de Gestión de la compañía en los que se han mostrado procedimientos específicos para la gestión de riesgos de corrupción y para el establecimiento de políticas anticorrupción en las sociedades. Asimismo, el Código de Conducta del Hospital Universitario Moncloa se encuentra disponible para su consulta tanto en la intranet del hospital, a la que tienen acceso todos los empleados, como previa solicitud, en la página web de la compañía. Los cambios que puedan producirse en dicho código se comunican a toda la organización sin excepción ni retrasos. A través de los canales de información de los que dispone el Hospital, no se ha registrado en 2015 ningún incidente relacionado con la corrupción.

### POLÍTICAS:

*Indique si la entidad posee una política definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales. (P10C2I2)*

*Respuesta:* Si

*Implantación:* La herramienta más potente que tiene el Hospital Universitario Moncloa en la lucha contra la corrupción es su Código de Conducta, que rige los actos y relaciones de trabajo de los empleados, directivos y consejeros del Hospital con todos sus grupos de interés, y cuyo incumplimiento puede resolver la relación laboral. El código no sólo prohíbe todas las formas de corrupción, incluidos el soborno y la extorsión, sino que exige los más altos estándares de honradez y conducta ética, incluyendo procedimientos para tratar los conflictos de intereses entre las relaciones profesionales y personales; exige la comunicación adecuada en los informes periódicos que el Hospital debe presentar ante los órganos de la Administración; exige el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables; aborda el mal uso o la mala aplicación de los bienes y las oportunidades empresariales; exige el máximo nivel de confidencialidad y trato justo dentro y fuera del Hospital, y exige la comunicación interna

inmediata de los incumplimientos del código, así como la comunicación adecuada de toda conducta ilegal.

*¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos? (P10C511)*

**Respuesta:** Si

**Implantación:** Los regalos y las actividades de ocio son prácticas comunes utilizadas en muchos sectores y países para reforzar las relaciones comerciales. La posición del Hospital Universitario Moncloa a este respecto está clara. No deberá aceptarse ni proporcionarse regalo, favor ni actividad de ocio alguna, si obliga o parece obligar a la persona que lo reciba. No está permitido recibir ni entregar jamás regalos en efectivo ni en activos de alta liquidez. Los empleados del Hospital Moncloa pueden aceptar o conceder regalos, favores y actividades de ocio exclusivamente si se ajustan a los siguientes criterios: si no contravienen la ley o la política de la otra parte; si guardan coherencia con las prácticas comerciales habituales del país o sector; si guardan una relación razonable con las relaciones comerciales; si guardan coherencia con las directrices comerciales existentes; si no pueden interpretarse como cohecho, soborno o influencia inadecuada, y si no infringen los valores o la ética comercial del Hospital de alguna otra manera. Todo ello es supervisado mediante Auditorías Internas.

**ACCIONES:**

*¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbalas. (P10C111)*

**Respuesta:** Si

**Implantación:** La compañía ha desarrollado el Plan de Responsabilidad Social Corporativa, que planifica acciones estratégicas para los tres años siguientes a su puesta en marcha. El plan define acciones a corto, medio y largo plazo a nivel global que implican a todas las áreas del hospital, y despliega esta estrategia con acciones concretas adaptadas a la estrategia de RSC, y a la realidad social de la comunidad en la que está presente el Hospital. Fundamentalmente, este plan contempla acciones estratégicas que permiten al hospital desarrollar sus capacidades distintivas en un entorno de innovación y desarrollo sostenible, anticipando los nuevos desafíos del negocio relacionados con la sostenibilidad. El plan identifica objetivos concretos de actuación para las acciones estratégicas de RSC, lo que permite, a través de la definición de indicadores de seguimiento, medir el desempeño del hospital. Durante 2015, el Hospital Universitario Moncloa continuado utilizando un sistema de reporte reforzado que permitirá poner a disposición de la dirección del hospital, anualmente y de manera eficiente, datos consolidados fiables del grupo relativos a los indicadores cuantitativos relevantes en materia de Responsabilidad Social Corporativa, para su adecuada gestión y para ser incluidos en el informe de RSC. La fiabilidad de la información requiere que, sistemáticamente, exista consistencia en

los datos consolidados, y que estos sean trazables o re construibles, exactos y exhaustivos en la identificación y consideración de las fuentes de datos. Por ello el sistema de reporte cuenta, además, con controles internos efectivos que ayuden a prevenir, detectar y corregir errores significativos en los datos reportados. Desde 2011, se creó un área específica de auditoría de RSC encargada de realizar de forma continua y periódica controles internos que garanticen la eficiencia y la eficacia del Sistema de Reporte. Además, ese mismo año el sistema se vió complementado con la aplicación informática que aúna las herramientas de reporte existentes actualmente en la compañía, permite acceder a los datos de forma inmediata y disponer, por tanto, de información actualizada en tiempo real.

#### **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:**

***Indique si la entidad ha dado a conocer a sus grupos de interés los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad. Indique en el campo de notas el % desglosado por grupo de interés informado. (P10C211)***

***Respuesta:*** Si

***Implantación:***

- Empleados: 100%
- Proveedores: 100%
- Clientes: 100 %
- Subcontratistas: 100%

El Código de Conducta está publicado en la Intranet del Hospital Universitario Moncloa, a la que tienen acceso todos los empleados, y en la web externa de la compañía previa solicitud. Los cambios que puedan producirse en dicho código ético se comunican a toda la organización sin excepción ni retrasos. El compromiso del Hospital con el respeto a los Derechos Humanos tiene uno de sus pilares fundamentales en una comunicación fluida y multidireccional dentro de la compañía.

***¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes? (P10C411)***

***Respuesta:*** Si

***Implantación:*** El compromiso que la empresa mantiene con la sociedad, está presente también en otras actividades distintas a las propias del hospital, y se proyecta de diferentes formas. Las donaciones y patrocinios se hacen siempre de acuerdo con las leyes pertinentes.

***¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales? (P10C611)***

***Respuesta:*** Si

***Implantación:*** Además de las disposiciones del Código de Conducta del Hospital Universitario Moncloa y demás políticas de la compañía, los empleados que trabajen con cualquier entidad de

la Administración del país tienen la obligación de conocer, entender y observar las leyes y reglamentos aplicables al desarrollo de negocios con entidades de la Administración. En el supuesto de que un órgano de la Administración nacional, comunitaria o local haya adoptado una política más restrictiva que la del Hospital en materia de regalos y gratificaciones, los empleados y representantes del Hospital deberán cumplir dicha política más estricta. También, el Hospital mantiene libros, expedientes y una contabilidad precisa y un sistema de controles de contabilidad interna que sea suficiente como para garantizar de forma razonable que, entre otras cosas, los libros y archivos de la compañía reflejen, de forma razonablemente pormenorizada, las operaciones y enajenaciones de sus activos. El Hospital no entrega ni anima a nadie a entregar ningún tipo de incentivo a ningún empleado de la Administración, ni a ningún proveedor sometido a un contrato o subcontrato gubernamental o no gubernamental, al objeto de conseguir ningún contrato o ventaja comercial.

## RESUMEN DE IMPLANTACIÓN

Principio 1	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Clientes		R.: Comunicación y Transparencia	R.: Comunicación y Transparencia	
		O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	
Empleados		R.: Comunicación y Transparencia	R.: Comunicación y Transparencia	
		O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	
Accionistas		R.: Comunicación y Transparencia	R.: Comunicación y Transparencia	
		O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	
Proveedores		R.: Comunicación y Transparencia	R.: Comunicación y Transparencia	
		O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	
Comunidad Local		R.: Comunicación y Transparencia	R.: Comunicación y Transparencia	
		O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	
Sociedad		R.: Comunicación y Transparencia	R.: Comunicación y Transparencia	
		O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	
Medio Ambiente		R.: Comunicación y Transparencia	R.: Comunicación y Transparencia	
		O.: Relación de Confianza	O.: Relación de Confianza	
Varios Grupos de Interés	R.: n/a			
	O.: n/a			

R.: Respuesta  
O.: Objetivo

# ANEXO I



HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA

EVALUACION DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES/ANORMALES DE FUNCIONAMIENTO:

Actividad 2015: 100,03%

Código	Aspecto	Magnitud		Naturaleza	Incidencia en el Medio Receptor	Total = Magnitud + Naturaleza + Incidencia en el Medio Receptor (Cuando no aplica el tercer criterio se multiplica la magnitud total por 75/50)	Significativo Total ≥ 51 puntos	Control Operacional	Personal Afectado
		Valor del Indicador	magnitud						
RI.1. RI.5.	Restos de Comida/ Basura general	700 tm en 2015/ 500 tm = 135.68	25	1	15	41	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos	Servicio de Limpieza, Cafetería, Cocinas, Jardinería Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
RI.2.	Aceites usados vegetales	1674 kgs en 2015/ 2284,5 Kg en 2014 = 71.02 (la gestión lo realiza la empresa que gestiona la cocina y cafetería )	1	1	5	7	No significativo	H0100035P Gestión de Residuos (la gestión lo realiza la empresa que gestiona la cocina y cafetería: Ravusa®)	Cocinas, Cafetería Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
RI.3.	Papel y cartón	(379.500 kgs en 2015 y 387.200 Kg en 2014) 94.99	1	1	5	7	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos	Servicio de Limpieza, Almacenes y Oficinas, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente

HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA

EVALUACION DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES/ANORMALES DE FUNCIONAMIENTO:

Actividad 2015: 100,03%

Código	Aspecto	Magnitud		Naturaleza	Incidencia en el Medio Receptor	Total = Magnitud + Naturaleza + Incidencia en el Medio Receptor (Cuando no aplica el tercer criterio se multiplica la magnitud total por 75/50)	Significativo Total ≥ 51 puntos	Control Operacional	Personal Afectado
		Valor del Indicador	magnitud						
R.I.4	Tóner usado	562 kgs en 2015 y 696,66 kgs en 2014= 86.37	1	1	5	7	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos	Oficinas, Informática Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
R.I. 6	Residuos de mobiliario	No se han producido	1	1	15	17	No significativo	H0100035P Gestión de Residuos	Mantenimiento, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
R.I. 7	Palets de Madera	No se han producido	1	1	1	3	No significativo	H0100035P Gestión de Residuos	Mantenimiento, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
R.I. 8	Chatarra y/o restos de equipos	No se ha entregado	1	1	5	7	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos	Mantenimiento, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
R I.9.	Vidrio	Se encarga la empresa de la gestión lo realiza la empresa que gestiona la cocina y cafetería	1	1	5	7	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos	Servicio de Limpieza, Cocinas, Mantenimiento, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente

HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA

EVALUACION DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES/ANORMALES DE FUNCIONAMIENTO:

Actividad 2015: 100,03%

Código	Aspecto	Magnitud		Naturaleza	Incidencia en el Medio Receptor	Total = Magnitud + Naturaleza + Incidencia en el Medio Receptor (Cuando no aplica el tercer criterio se multiplica la magnitud total por 75/50)	Significativo Total ≥ 51 puntos	Control Operacional	Personal Afectado
		Valor del Indicador	magnitud						
R I.10	Lodos de limpieza de los separadores de grasas	6.500 kgs en 2015 y 6.620 Kgs en 2014= 95.1  (se encarga mantenimiento de su gestión )	5	1	25	27	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos H0100034P Gestión documental de Residuos	Mantenimiento, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
R I.11	Aparatos eléctricos y electrónicos	No se han recogido kg en 2014 ni en 2015	1	1	15	17	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos H0100034P Gestión documental de Residuos	Todas las Áreas Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
R II.	Residuos sanitarios de Clase II (Biosanitarios asimilables a urbanos)	760 TM en 2015 675 TM en 2014 = 109,12	10	1	25	36	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos H0100034P Gestión documental de Residuos	Áreas Clínicas, Servicio de Limpieza, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
R III.	Residuos sanitarios de Clase III (Biosanitarios especiales)	Valor relativo en Kg 2015= 77.166 Kg y en 2014= 65.913 kg  124,37	25	15	25	65	Significativo	H0100035P Gestión de Residuos H0100034P Gestión documental de Residuos	Actividades Hospitalarias, Hospital de Día, Servicio de Limpieza, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente

HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA

EVALUACION DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES/ANORMALES DE FUNCIONAMIENTO:

Actividad 2015: 100,03%

Código	Aspecto	Magnitud		Naturaleza	Incidencia en el Medio Receptor	Total = Magnitud + Naturaleza + Incidencia en el Medio Receptor (Cuando no aplica el tercer criterio se multiplica la magnitud total por 75/50)	Significativo Total ≥ 51 puntos	Control Operacional	Personal Afectado
		Valor del Indicador	magnitud						
R IV	Residuos sanitarios de Clase IV (cadáveres y restos anatómicos de entidad)	En 2015 se han producido 621 éxitus y 5 retiradas de miembros. No hubo fetos. En 2014 se han producido 475 retiradas en total = 132	25	15	1	41	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos H0100034P Gestión documental de Residuos	Actividades Hospitalarias, quirófano, A. patológica  Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
RV	Residuos de envases de aerosoles	1,54 kgs en 2015 y 3,5 kgs en 2014 =85,4	1	20	25	46	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos H0100034P Gestión documental de Residuos	Actividades Hospitalarias  Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
RV.1	Placas radiográficas desechadas	No se han producido	1	20	15	36	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos H0100034P Gestión documental de Residuos	Servicio de Limpieza, Radiología,  Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente

HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA

EVALUACION DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES/ANORMALES DE FUNCIONAMIENTO:

Actividad 2015: 100,03%

Código	Aspecto	Magnitud		Naturaleza	Incidencia en el Medio Receptor	Total = Magnitud + Naturaleza + Incidencia en el Medio Receptor (Cuando no aplica el tercer criterio se multiplica la magnitud total por 75/50)	Significativo Total ≥ 51 puntos	Control Operacional	Personal Afectado
		Valor del Indicador	magnitud						
RV.4	Medicamentos caducados o fuera de especificaciones	70.82	1	20	25	46	No Significativo	Control de Stocks	Farmacia, Laboratorio, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
RV.5	Residuos Líquidos de Laboratorio y desechos autoanalizadores (Aguas de Laboratorio).	132.40	25	20	25	<b>70</b>	<b>Significativo</b>	H0100035P Gestión de Residuos H0100034P Gestión documental de Residuos	Laboratorio, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
RV.7	Envases vacíos de productos peligrosos (envases de los líquidos de revelado y fijador, envases de óxido de etileno, envases de reactivos de laboratorio, productos de limpieza, disolventes, formulaciones de pinturas, medicamentos, etc.)	106,34	15	20	25	<b>60</b>	<b>Significativo</b>	H0100035P Gestión de Residuos H0100034P Gestión documental de Residuos	Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente, Radiología, Esterilización, Laboratorio, Farmacia, Anatomía Patológica.

HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA

EVALUACION DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES/ANORMALES DE FUNCIONAMIENTO:

Actividad 2015: 100,03%

Código	Aspecto	Magnitud		Naturaleza	Incidencia en el Medio Receptor	Total = Magnitud + Naturaleza + Incidencia en el Medio Receptor (Cuando no aplica el tercer criterio se multiplica la magnitud total por 75/50)	Significativo Total ≥ 51 puntos	Control Operacional	Personal Afectado
		Valor del Indicador	magnitud						
RV.8	Pilas convencionales		1	20	25	46	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos H0100034P Gestión documental de Residuos	Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
RV.9	Pilas botón	0	1	20	15	36	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos H0100034P Gestión documental de Residuos	Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
RV.11	Baterías	No se han producido en 2015 y 525 kgs en 2014.	1	20	15	36	No Significativo	Control de Subcontratistas	Mantenimiento, y Coordinador de Medio Ambiente
RV.12	Residuos del mantenimiento de los vehículos del RAD.	0	1	20	15	36	No Significativo	Control de Subcontratistas	Mantenimiento, y Coordinador de Medio Ambiente
RV.13	Fluorescentes	882,58	25	20	25	70	Significativo	H0100035P Gestión de Residuos H0100034P Gestión documental de Residuos Los gestiona Ambilamp®	Mantenimiento, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador Ambiental

HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA

EVALUACION DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES/ANORMALES DE FUNCIONAMIENTO:

Actividad 2015: 100,03%

Código	Aspecto	Magnitud		Naturaleza	Incidencia en el Medio Receptor	Total = Magnitud + Naturaleza + Incidencia en el Medio Receptor (Cuando no aplica el tercer criterio se multiplica la magnitud total por 75/50)	Significativo Total ≥ 51 puntos	Control Operacional	Personal Afectado
		Valor del Indicador	magnitud						
RV14	Disolventes no clorados usados	0	1	20	25	46	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos H0100034P Gestión documental de Residuos	Servicio de Limpieza, Actividades Hospitalarias, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
RV.15	Pinturas fuera de especificaciones	0	1	20	25	46	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos H0100034P Gestión documental de Residuos	Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
RV.16	Aceites minerales usados	2,45	1	20	25	46	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos H0100034P Gestión documental de Residuos	Mantenimiento, Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente
RV1.	Residuos sanitarios de Clase VI (Biosanitarios citotóxicos)	86,89	1	25	25	51	Significativo	H0100035P Gestión de Residuos H0100034P Gestión documental de Residuos  Control de Subcontratistas	Servicio de Limpieza, Actividades Hospitalarias, Hospital de Día Responsable de la Gestión de residuos y Coordinador de Medio Ambiente

HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA

EVALUACION DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES/ANORMALES DE FUNCIONAMIENTO:

Actividad 2015: 100,03%

Código	Aspecto	Magnitud		Naturaleza	Incidencia en el Medio Receptor	Total = Magnitud + Naturaleza + Incidencia en el Medio Receptor (Cuando no aplica el tercer criterio se multiplica la magnitud total por 75/50)	Significativo Total ≥ 51 puntos	Control Operacional	Personal Afectado
		Valor del Indicador	magnitud						
E1	Gases de combustión de las calderas de calefacción	6 ppm de CO en última medición febrero 2016/ y 7 ppm CO en enero 2015 siempre por debajo del límite legal	5	1	25	31	No Significativo	H0100033P Control de emisiones a la atmósfera.	Responsable de Mantenimiento
E2	Vapores procedentes de las cámaras de Flujo Laminar (control microbiológico)	(dentro rango legal admisible)	1	1	25	27	No Significativo	Mantenimiento externo REALIZADO POR PIC	Responsable de Mantenimiento
E4	Gases de combustión de los vehículos	No indicativo	5	1	25	31	No Significativo	ITV de Vehículos.	Responsable de Mantenimiento
E5	Humos de combustión en las pruebas de los grupos electrógenos	No indicativo	1	1	25	27	No Significativo	Control de Funcionamiento de los Grupos electrógenos	
V	Vertido a Red de Saneamiento	70.09	5	1	1	7	No Significativo	vertidos	Responsable de Mantenimiento

HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA

EVALUACION DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES/ANORMALES DE FUNCIONAMIENTO:

Actividad 2015: 100,03%

Código	Aspecto	Magnitud		Naturaleza	Incidencia en el Medio Receptor	Total = Magnitud + Naturaleza + Incidencia en el Medio Receptor (Cuando no aplica el tercer criterio se multiplica la magnitud total por 75/50)	Significativo Total ≥ 51 puntos	Control Operacional	Personal Afectado
		Valor del Indicador	magnitud						
RU1	Ruido Generado por las instalaciones y la actividad	0.2 (estación nº 3)	25	1	NO APLICA	39	No Significativo	H0100037P Control de ruidos	Responsable de Mantenimiento
RU2	Ruido ocasionado por los vehiculos	No indicativo	1	25	NO APLICA	39	No Significativo	ITV de Vehiculos	Control del RAD
O	Olores	Estimación	10	1	25	36	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos	Cocina, Coordinador de Medio Ambiente
RN1.A	Consumo de gas natural	(4.665m3 en 2015 y 4.925 m3 en 2014) 91.80	1	5	---	$(6+5) * 75/50 = 9$	No Significativo	H0100036P Control de consumos.	Unidad de mantenimiento, Responsable de mantenimiento, coordinador de Medio Ambiente
RN1.B	Consumo de gasoil C + A	240.000,0 lit en 2015 / 264.120 It en 2014 =88,06	1	15	---	$(15+1) * 75/50 = 24$	No Significativo	H0100036P Control de consumos.	Unidad de mantenimiento, Responsable de mantenimiento, coordinador de Medio Ambiente

HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA

EVALUACION DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES/ANORMALES DE FUNCIONAMIENTO:

Actividad 2015: 100,03%

Código	Aspecto	Magnitud		Naturaleza	Incidencia en el Medio Receptor	Total = Magnitud + Naturaleza + Incidencia en el Medio Receptor (Cuando no aplica el tercer criterio se multiplica la magnitud total por 75/50)	Significativo Total ≥ 51 puntos	Control Operacional	Personal Afectado
		Valor del Indicador	magnitud						
RN2	Consumo de agua	(33.670 m3 en 2015/ 46.554 m3 en 2014 ) =70.09	1	15	5	21	No Significativo	H0100036P Control de consumos	Unidad de mantenimiento, Responsable de mantenimiento, coordinador de Medio Ambiente
RN.3	Consumo de energía eléctrica	4.066.675 kw en 2015 y 3.667.090 en 2014) =107.48	10	25	---	$(10+25) * 75/50 = 52.5$	<b>Significativo</b>	H0100036P Control de consumos	Unidad de mantenimiento, Responsable de mantenimiento, Coordinador de Medio Ambiente
RN.4	Consumo de papel	13.461.80 Kgs en 2015 12.851 kgs en 2014/ =101.18	5	10	---	$(15) * 75/50 = 22.5$	No Significativo	H0100035P Gestión de Residuos	Personal de toda la Clínica, en especial oficinas, Coordinador de Medio Ambiente
RN.5	Consumo nitrógeno líquido	72.075,2 en 2015 y 125.031 en 2014= 55.87	1	5	---	$(1+5) * 75/50 = 9$	No Significativo	H0100036P Control de consumos	Unidad de mantenimiento, Responsable de mantenimiento, Coordinador de Medio Ambiente

HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCLOA

EVALUACION DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES/ANORMALES DE FUNCIONAMIENTO:

Actividad 2015: 100,03%

Código	Aspecto	Magnitud		Naturaleza	Incidencia en el Medio Receptor	Total = Magnitud + Naturaleza + Incidencia en el Medio Receptor (Cuando no aplica el tercer criterio se multiplica la magnitud total por 75/50)	Significativo Total ≥ 51 puntos	Control Operacional	Personal Afectado
		Valor del Indicador	magnitud						
RN.6	Consumo de oxígeno líquido	230.812,2 m3 en 2015 y 220.250 m3 en 2014= 101.56	5	5	---	$(10) * 75/50 = 15$	No Significativo	H0100036P Control de consumos	Unidad de mantenimiento, Responsable de mantenimiento, Coordinador de Medio Ambiente